

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5535

CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5543 DEL JUEVES 26 DE MAYO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación y modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs. 5523, 5524 y 5525	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Representantes ante el Foro Latinoamericano sobre autonomía universitaria	5
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos 2010–2011. Continuación	6
5. AGENDA. Ampliación y modificación	18
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso Dr. Rafael González Ballar	19
7. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de apoyo financiero	20
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos 2010–2011	22

Acta de la sesión **N.º 5535, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves siete de abril de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

Ausente con permiso el Dr. José Ángel Vargas.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5523 ordinaria del jueves 17 de marzo de 2011, N.º 5524 ordinaria del martes 22 de marzo de 2011, y N.º 5525 de la sesión extraordinaria del miércoles 23 de marzo de 2011.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5534:
 - a. Se continúa con la presentación de Informe de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente al período octubre de 2010 y marzo 2011.
 - b. Propuesta de la Representante Estudiantil Sofía Cortés Sequeira, referente a la Creación de una Comisión Institucional para el estudio y aplicación de las propuestas de ampliación de los horarios del SIBDI.
 - c. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Modificación de la Ley de creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)*. Expediente N.º 16.689.
 - d. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Creación del Premio Nacional Alma Verde*. Expediente N.º 17.794.
 - e. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Aprobación del Acuerdo de la Asociación estratégica entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos*. Expediente N.º 17.587.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa al plenario que el Dr. José Ángel Vargas no asistirá a la sesión debido a que representa al Consejo Universitario en la graduación por realizarse en el Recinto de Golfito.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación en el orden del día para proceder al nombramiento de dos delegados representantes del Consejo Universitario para que participen en el “Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria”.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

**** A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar el orden del día para proceder al nombramiento de dos delegados representantes del Consejo Universitario para que participen en el “Foro Latinoamericano sobre autonomía universitaria”.

ARTÍCULO 2

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5523, del 17 de marzo de 2011; 5524, del 22 de marzo de 2011, y 5525, extraordinaria, del 23 de marzo de 2011, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5523.

El Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión **N.º 5523**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5524.

El Ing. Ismael Mazón, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión **N.º 5524**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5525.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión **N.º 5525**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5523, 5524 y 5525, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario procede al nombramiento de dos delegados representantes del Consejo Universitario, para que participen en el “Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria”.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone, en su calidad de director, los nombres del Dr. Ángel Ocampo, quien ha venido dándole seguimiento al tema y participando activamente en la preparación de los distintos foros y actividades relacionadas; además, sugiere el nombre de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, para que participen como delegados del Consejo Universitario en esta actividad.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra la Dra. Yamileth González. *****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de la dirección, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos y Dr. Ángel Ocampo Álvarez como delegados, representantes del Consejo Universitario, para que participen en el “Foro Latinoamericano sobre autonomía universitaria”, el 19 al 21 de mayo en Guadalajara, Jalisco, México.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, sale el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, continúa con la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos” correspondiente al período de octubre 2010-marzo 2011.

5282.05.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que en la sesión anterior había quedado pendiente obtener información sobre el acuerdo 05.3.3 de la sesión N.º **5282**, debido a que los puntos 05.3.1 y 05.3.2 se habían cumplido.

Seguidamente, expone el acuerdo 05.03.3, que a la letra dice:

3.3. Promover que en las unidades académicas, en las unidades académicas de investigación y en las unidades administrativas se incorporen, en su presupuesto anual, los recursos materiales y humanos que faciliten el desarrollo del archivo de cada unidad.

Agrega que sobre este punto, en particular, no hay información, por lo que podrían dar por cumplidos los puntos 3.1 y 3.2, y en el caso del punto 3.3 solicitarle a la Administración un informe en un plazo de dos meses.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se dan por cumplidos los puntos 3.1 y 3.2, y se otorga un plazo al 30 de junio de 2011 a la Administración para que presente un informe sobre el punto 3.3.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. *****

5317-06.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5317-06, 08-12-08 con CEL-DIC-08-05 del 12 de octubre de 2008(recibido el 26-11-08)sobre la Propuesta de declaratoria de la carta de la Universidad de Costa Rica de los derechos del peatón y peatona y del día de transporte sostenible en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 3.-Solicitar a la Rectoría que conforme un grupo de trabajo institucional, integrado por los diversos sectores de la comunidad universitaria, con el apoyo técnico del Programa de Gestión Ambiental (ProGAI), para elaborar, en un plazo de 6 meses, una propuesta, con el propósito de poner en operación dichas iniciativas en las diversas sedes de la Institución. ACUERDO FIRME.

Agrega que en este acuerdo se había pensado en la posibilidad de modificar la redacción mediante una propuesta de la Dirección, lo que implicaría un nuevo acuerdo; por lo tanto, lo pertinente es dar por cumplido el acuerdo y que la Dirección presente la nueva propuesta en otro momento.

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5338-06.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

3.- Solicitar a la Rectoría que: a) Para las futuras licitaciones, y dependiendo de la materia por contratar, se evalúe la posibilidad de que el requisito de experiencia sea más abierto, a fin de que se promueva la participación de pequeñas y medianas empresas. b) A la luz de las Políticas quinquenales de la Universidad de Costa Rica 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5296, del 13 de octubre de 2008, se incorpore, para las futuras licitaciones, el compromiso institucional con el medio ambiente. ACUERDO FIRME.

Agrega que, con base en el oficio R-2036-2011 enviado por la Rectoría, donde se adjunta el documento elaborado por la Oficina de Servicios Generales, se explica cómo se está valorando e incorporando ambos mecanismos en las compras que realiza la Universidad de Costa Rica, por lo que se da por cumplido el acuerdo.

Seguidamente, pone a disposición de los miembros del plenario el oficio enviado por la Administración.

****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. ****

Inmediatamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5363-02.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

3. Solicitar a la Rectoría que coordine con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) el traspaso de la propiedad denominada Casa Sasso a la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

Señala que en este caso está pendiente la información por parte de la Administración. Se sabe se han dado avances, pero se desconoce si el traslado se formalizó.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que se han dado grandes avances; FUNDEVI ya envió la documentación a la Oficina Jurídica, o sea, el trámite ya está listo desde diciembre de 2010 para su oficialización, por lo que considera que una prórroga de 2 meses podría ser suficiente para concretarlo.

****A las nueve horas y dos minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación otorgar un plazo de dos meses, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

Se otorga a la Administración una prórroga al 30 de junio de 2011 para presentar el informe definitivo.

****A las nueve horas y tres minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. ****

5371-09.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

2.- Solicitar a la Oficina de Suministros que: a) Fortalezca la capacidad de monitoreo de precios y calidad de los artículos que se están adquiriendo en esta licitación, así como los que se tramiten en el futuro, con el fin de hacer los ajustes pertinentes. b) Incorpore artículos de diferentes calidades, con el fin de que las unidades ejecutoras de presupuesto tengan la opción de escoger aquellos productos que mejor se ajusten a sus necesidades. c) Realice, junto con la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización

para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de adquirir los productos que están en el Almacén de la Oficina de Suministros. ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cinco minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

Agrega que la Rectoría envió el informe R-7740-2010, con la información correspondiente, por lo que la Dirección sugiere darlo por cumplido.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5383-09.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5383-09, 02-09-09 con dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09, el Consejo Universitario analizó la Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría que se aplique este modelo por un año. Dos meses previos a concluir el año, el Centro de Informática, conjuntamente con la Oficina de Suministros, deberá hacer una valoración del modelo, con el fin de verificar su pertinencia. Este informe será presentado al Consejo Universitario, el cual definirá, en última instancia, si se prorroga el contrato o se da por terminado.

Agrega que a pesar de que el acuerdo se vence el 31 de mayo, la semana pasada la Rectoría envió el oficio R-1452-2011, donde se da por cumplido el acuerdo.

Con respecto al acuerdo, la Dirección sugiere solicitar una valoración más cualitativa del funcionamiento; esto, debido a que el documento remitido por la Rectoría y elaborado por el Centro de Informática corresponde a una descripción exhaustiva de las compras que ha hecho y, en realidad, lo que el plenario necesita saber es cómo está funcionando este mecanismo de compra.

Recuerda al plenario que la compra de equipo de cómputo es el primer producto con el que se puso a prueba dicho mecanismo.

Además, recuerda a quienes formaron parte de la Comisión de Administración y Presupuesto cuando se preparó el dictamen, que se dio un amplio debate sobre la pertinencia de modificar el sistema de compra, e incluso, en algún momento, el Sr. Abel Brenes sugirió que este mecanismo podría reducir la oferta de la que ellos podían disponer para escoger equipo

del mercado, ya que se le estaba dando la exclusividad a una sola empresa para proveer equipo de cómputo durante 4 años.

Aclara que el mecanismo tiene condicionamientos que permiten que, en caso de darse una mejor oferta en el mercado de este producto, la Universidad pueda, rescindir el contrato.

La Dirección desea una valoración más cualitativa; incluso, sugiere la posibilidad de que la Escuela de Computación e Informática pueda darles un criterio sobre dicho informe; se debe decidir si se continúa o no con este tipo de contratación. Si el Consejo Universitario está de acuerdo, se sigue aplicando como hasta el momento se ha hecho; pero en caso de que no se desee continuar con este tipo de contratación, es necesario tomar un acuerdo justificando su inconveniencia.

Posteriormente, somete a votación lo propuesto, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se acuerda solicitar a la Administración una ampliación del informe, al indicar la conveniencia de mantener este mecanismo de contratación continua. Se otorga un plazo al 31 de mayo de 2011.

****A las nueve horas y cuarenta minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

5383-09.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5383-09, 02-09-09 el Consejo Universitario analizó dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09 Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA: 3.- Solicitar al Centro de Informática que para efectos del primer año en que se estará probando este modelo, se revise la evolución tecnológica y el costo de los equipos de cómputo cada cinco meses. En caso de que el Consejo Universitario ratifique este modelo, las evaluaciones tecnológicas y de costo se harían semestralmente por el Centro de Informática y serían elevadas a este Órgano Colegiado. ACUERDO FIRME.

Manifiesta que la información requerida en este acuerdo es parte de la información por pedir en el acuerdo anterior.

****A las nueve horas y diecisiete minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. ****

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación lo propuesto, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel y el Ing. Ismael Mazón.

Se acuerda solicitar a la Administración que incorpore en el informe solicitado para el punto 5383-09.2, los puntos contenidos en este acuerdo. Se otorga un plazo al 31/5/2011.

5393-06.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5393-06, 07-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-10 y CPA-DIC-09-10B, ambas del 09-09-09, ACUERDA: Recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica, cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.

Agrega que en la reunión de trabajo con la Administración para atender el seguimiento de acuerdos, quedó muy claro que la situación es muy complicada. No se ha logrado resolver en qué parte del organigrama institucional ubicar al Coro Universitario. La Administración indicó estar buscando una solución a esta situación, por lo que solicitan una prórroga para tratar de resolver.

****A las nueve horas y veinte minutos, entran el Lic. Héctor Monestel y el Ing. Ismael Mazón. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la prórroga, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se concede una prórroga a la Administración al 31/07/2011.

5404-03.2d.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5404-03, 04-11-09 Con dictamen CAP-DIC-09-32, 30-09-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-32, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2008 e Informe gerencial al 30 de junio de 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses: d.1. Presentar un informe financiero con datos acumulados del presupuesto y flujos de efectivo y que se refieran, en especial, a los ingresos y egresos reales que se generan por cada año de gestión, con la finalidad de determinar la existencia de remanentes y saldos pendientes de cobro. d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS, considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio. d.3. Estudiar si existen suficientes elementos jurídicos para sustentar el registro contable de la cuenta por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, por aproximadamente \$598 millones, con el fin de que la Administración tenga visibilidad de ese monto en los registros contables y le dé seguimiento, dada su "importancia relativa". ACUERDO FIRME.

Indica que el monto adeudado ya fue cancelado por la CCSS, tal y como consta en los oficios R-8345-2009 y R-144-2011.

Por otra parte, indica que el convenio se está negociando y vence en junio, por lo que cabría la posibilidad de valorar el otorgar una prórroga al 20 de mayo de 2011 para recibir informes sobre los puntos d.1 y d.2.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que la Administración está de acuerdo con lo mencionado por el señor director del Consejo Universitario. La CCSS canceló el monto adeudado y están en proceso de negociación del nuevo convenio, por lo que solicita una prórroga para el cumplimiento de los puntos d.1 y d.2.

Agrega que la negociación no es sencilla, a pesar de que en los altos mandos existe acuerdo en que se continúe con el convenio. Antes de Semana Santa conversó con la presidenta de la CCSS, quien está completamente segura de que el convenio se concretará. Espera que en junio se concluya con la firma de este.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone una prórroga al 20 de mayo, e indica que hay consenso por parte del plenario.

Seguidamente, aclara que parte del acuerdo tiene que ver con la negociación del convenio, acción que no ha vencido, por lo que es necesario tomar un acuerdo en el que se dé una prórroga al 20 de mayo de 2011 a la Administración para que presente el informe sobre los puntos d.1 y d.2.

*****A las nueve horas y veintiocho minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. *****

Posteriormente, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo para los puntos d.1 y d.2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

Se acuerda conceder una prórroga al 20 de mayo de 2011 a la Administración para que presente el informe sobre los puntos d.1 y d.2.

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el punto d.3., y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

Se da por cumplido el punto d.3.

5418-05.1.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5418-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, 01-12-09 de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. ACUERDA: 1. Instar a la Rectoría a que: 1.1 Corrija, a la mayor brevedad, los siguientes aspectos en el Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico: el sistema de drenaje pluvial, el problema del tanque séptico y drenajes, los problemas de presión de agua que presenta el edificio; así como todos aquellos señalados en el considerando número 12 que aún no han sido atendidos. 1.2 Corrija las fallas generales evidenciadas en el proceso de la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico. 1.3 Establezca las responsabilidades del caso y se determine específicamente las personas responsables de: La pérdida de la bitácora de la obra. La autorización del pago final de la obra sin que la compañía haya entregado la versión final de los planos. La diferencia entre los niveles de diseño del piso y los niveles finales de la construcción. 1.4 Realice las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos y de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función. ACUERDO FIRME

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que en el oficio que envió la Administración, sí se aborda el tema 1.3, que es el tema de la custodia de la bitácora. Procede a dar lectura a la nota elaborada por el Arq. Fernando Aronne, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) que dice:

La custodia de la bitácora de la obra debe estar en manos del profesional responsable de acuerdo con el "Reglamento Especial del Cuaderno de Bitácora en Obras" del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. En este proyecto, el profesional responsable ante el CFIA fue el ingeniero residente por parte de la empresa constructora, razón por la cual, esta oficina no puede ejercer una sanción disciplinaria por la pérdida del primer tomo del libro de bitácora. En la bitácora de obra, tomo N.º 2, consta de la recepción final de la obra. Lamentamos que las comisiones que indagaron el caso no localizaran este documento.

****A las diez horas, sale Dr. Rafael González. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita se vote este punto y luego los otros; es decir, se tiene que votar lo cumplido, la prórroga y lo no cumplido.

Seguidamente, somete a votación el cumplimiento de los puntos 1.1. y 1.2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se aprueba dar por cumplidos los puntos 1.1. y 1.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que con respecto al punto 1.4 propone dar un plazo a la Administración al 31 de julio de 2011 para que presente un informe.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se aprueba dar un plazo al 31 de julio de 2011 a la Administración, para presentar un informe sobre el punto 1.4.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que en el punto 1.3 la redacción quedaría de la siguiente forma: *el punto 1.3 no se da por cumplido, se le solicita a la Administración que informe sobre las acciones tomadas al respecto y se da un plazo hasta el 31 de mayo de 2011.*

Seguidamente, somete a votación el punto 1.3, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se acuerda no dar por cumplido el punto 1.3. Se le solicita a la Administración que informe sobre las acciones tomadas al respecto. Se le da plazo hasta el 31 de mayo de 2011.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa de la muerte del Dr. Hugo Behm Rosas, padre de la compañera Ingrid Behm, de la Escuela de Tecnologías en Salud. El Dr. Behm fue uno de los salubristas más connotados de América Latina y uno de los primeros en describir los diferenciales de la mortalidad infantil a escala latinoamericana. Estuvo preso en la dictadura del presidente Pinochet. Fue un hombre de una trayectoria intachable. En lo personal, fue una persona muy influyente en la Escuela. Agrega que la compañera Ingrid Behm Ammazzini es una de las fundadoras de la Escuela y la de más larga trayectoria, por lo que propone un minuto de silencio.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita incluir en este minuto de silencio el fallecimiento del hermano de Mauricio Menjivar Ochoa, profesor de Historia de la Escuela de Estudios Generales. Su hermano murió por un cáncer de pulmón y vivía en la ciudad de Guatemala.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que también se une al minuto de silencio por el fallecimiento de la funcionaria de la Vicerrectoría de Acción Social, Sonia Picado, quien murió el fin de semana pasado.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de estas personas fallecidas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS disculpa a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, porque se ausentará unos minutos de la sesión para ir a darle el pésame a la señora Ingrid Behm.

5422-09.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5422-09, 23-02-10 con dictamen CPA-DIC-10-1, 17-02-10 ACUERDA: 3. Solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que: 3.1. Presente a este Consejo un plan de reactivación del CIEDES, en un plazo de tres meses. Se recomienda que este plan se formule en coordinación con las unidades interesadas y sea ampliamente divulgado en la comunidad universitaria. 3.2. Proceda a integrar, a la mayor brevedad, el Consejo Científico y el Consejo Asesor, y a nombrar de forma provisional al Director o la Directora. 3.3. Efectúe los ajustes y transferencias presupuestarias correspondientes para la operación de este Centro. La información está pendiente y la Vicerrectoría de Investigación solicitó una prórroga al 29 de julio de 2011.

****A las diez horas y nueve minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. ****

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación conceder una prórroga a la Administración al 1.º de julio de 2011, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se aprueba dar una prórroga a la Administración al 1º de julio de 2011.

****A las diez horas y diecinueve minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

5425-03.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5425-03, 04-03-10 El Consejo Universitario entra a discutir la situación sobre la información divulgada a la comunidad nacional, en torno a los convenios suscritos entre el Ministerio de Salud y la UCR. ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria un informe sobre el funcionamiento de los convenios para la asesoría en la implementación del cambio organizacional del Ministerio de Salud, así como de los contratos suscritos en el marco de este convenio, que contemple, al menos, los siguientes aspectos: 1.1. Una opinión sobre los informes DGA-533-2009 "Estudio sobre el bloque de legalidad de las contrataciones efectuadas con la Universidad de Costa Rica en relación con el desarrollo organizacional", y DGA-534-2009 "Evaluación del proceso de desarrollo organizacional del Ministerio de Salud", en lo que concierne a la Universidad de Costa Rica. 1.2. Un estudio del presupuesto y su distribución en los proyectos de los convenios. 1.3. Un análisis de los pagos realizados, bajo qué conceptos se hicieron, la legalidad y la justificación de estos. Debe quedar claro quién determinó y quién autorizó los montos y los pagos. 1.4. Un estudio sobre el cumplimiento de planes de trabajo, tomando en cuenta el impedimento de superposición horaria. 1.5. Un análisis sobre el cumplimiento del contrato en términos de la calidad de los productos y servicios ofrecidos, y si estos responden a lo acordado. Los informes deberán ser presentados al Consejo Universitario, a más tardar, el 26 de marzo de 2010, a partir de la aprobación de este acuerdo. 2. Solicitar a la

Contraloría Universitaria que incluya en el informe, en caso de considerarse necesario, las acciones por seguir en el caso estudiado, para la adecuada toma de decisiones por parte del Consejo Universitario. 3. Divulgar ampliamente este acuerdo.

Posteriormente, señala que, en este caso, la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria hicieron un informe cada una por su parte; de hecho, en algún momento, en informe de Dirección estos se hicieron constar y sirvieron de base para que se abriera un expediente. En el caso del Ing. Armando Castro, se tocaron los puntos que están señalados como el bloque de legalidad y los aspectos indicados en este acuerdo. El Ing. Armando Castro se pensionó; por lo tanto, el proceso de instrucción interno desarrollado en la Universidad queda truncado, pero la Dirección considera importante que quedan pendientes los aspectos que iban más allá de la relación laboral con la Universidad de Costa Rica, incluyendo la posibilidad de enviar el caso al Ministerio Público por las denuncias que contenían los informes señalados por la Oficina Jurídica y por la Contraloría Universitaria.

El informe de la Contraloría Universitaria que sirvió de base para abrir el expediente del Ing. Armando Castro no es de conocimiento público; solo lo conoció la Comisión Instructora que estaba dando seguimiento al caso. La Dirección no conoció el contenido de esto ni los miembros de este Consejo Universitario, porque podía ser utilizado para alegar que hubo un uso inadecuado de información por parte del imputado.

Indica que lo que sí conocieron es el informe de la Oficina Jurídica, que sirvió de fundamento legal para que la Contraloría continuara con la denuncia. Quedan pendientes los elementos que tienen ambos informes y que van más allá de la relación laboral con la Universidad de Costa Rica; es decir, hay algunos elementos que son delitos, o podrían ser considerados delitos si se comprueba la falta.

Sugiere solicitar a la Administración que les informe sobre qué valoración han hecho y qué acciones va a tomar con respecto a esa parte de esta situación.

Seguidamente, informa que la propuesta quedaría de la siguiente manera: *Solicitar a la Administración un informe sobre las acciones que tomará en relación con este caso ante el Ministerio Público, según el plazo dado al 29 de junio de 2011.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Se aprueba solicitar a la Administración un informe sobre las acciones que tomará en relación con este caso ante el Ministerio Público. Se da plazo al 29 de junio de 2011.

****A las diez horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. ****

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende momentáneamente la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos” correspondiente al período de octubre 2010-marzo 2011.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación de la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar y la solicitud de apoyo del Sr. Luis Muñoz Varela.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que hay dos solicitudes de ampliación de agenda. Una es para conocer un permiso que solicita el Dr. Rafael González para ausentarse los días 3 y 5 de mayo y la solicitud de apoyo financiero que eleva la Rectoría para el funcionario Luis Muñoz.

Solicita una ampliación y modificación de agenda para conocer de inmediato estos puntos y, posteriormente, seguir con el seguimiento de acuerdos hasta concluir.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

Posteriormente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer inmediatamente la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar y la solicitud de apoyo del Sr. Luis Muñoz Varela.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar (oficio CU-M-11-04-047)

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura a la solicitud del Dr. Rafael González Ballar que dice lo siguiente:

El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores los días martes 3 y jueves 5 de mayo del año en curso, con el fin de participar como parte del Tribunal Examinador de los exámenes realizados a los jueces contenciosos de la Corte Suprema de Justicia en Costa Rica.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 3 y 5 de mayo de 2011, con el fin de participar como parte del Tribunal examinador de los exámenes realizados a los jueces contenciosos de la Corte Suprema de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce la siguiente solicitud de apoyo financiero: Luis Muñoz Varela.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero del Sr. Luis Muñoz Varela.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que ella, como Rectora, tiene una participación en la Junta Directiva de la OUI y el señor Luis Muñoz tiene un nombramiento como Secretario Regional en las regiones. Ella participa por la región de Centroamérica y el señor Muñoz también.

Indica que en la junta directiva de la OUI participan solamente los rectores o sus suplentes; en este caso, un suplente no puede ser un vicerrector de la Institución, sino que hay un suplente nombrado, que es otro rector. En el caso de Centroamérica, es el Rector de la Universidad de Panamá que tampoco va a asistir, por lo que ella no puede nombrar a nadie. El único que le permitió la junta directiva es al Secretario Regional, pero presentando un informe, por lo que el señor Muñoz lo va a hacer. Al mismo tiempo, la OUI está desarrollando la Asamblea General y el congreso: *Campus "Espíritu, Valores y Compromiso Social de la Universidad"*.

Apunta que por la misma experiencia de la Universidad de Loja y por el congreso, le había solicitado a la Dra. María Pérez que fuera ella, pues la Universidad de Loja tiene una experiencia de acción social interesante; aunque es una universidad privada siempre se ha querido conocer más en detalle, y mejor que fuera la vicerrectora de Acción Social la que tuviera esa experiencia. El señor Luis Muñoz, además de que es secretario regional, tendría que presentar el informe en la junta y, desde luego, se aprovecha para participar de las otras actividades.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta el levantamiento de requisitos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la aprobación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR la solicitud de apoyo financiero de Luis Muñoz Varela.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Muñoz Varela, Luis Rectoría	Administrativo (3) (otros aportes aprobados en sesión 5527)	Loja, Ecuador	Actividad: Del 3 al 6 de mayo Itinerario: Del 2 al 7 de mayo	I Encuentro Nacional de Doctorados de Tiempo Compartido e Incubadoras de Investigación, Organiza: Organización Universitaria Interamericana. En el Encuentro se pretende promover una reflexión en torno a la colaboración comprometida de diversas instituciones educativas y de apoyo, que desde su ámbito aporten al proceso de formación de investigadores. Además participaré en representación de la señora Rectora en la LXV Reunión de la Junta Directiva de la OUI, en la Conmemoración del XL Aniversario de la UTPL, en el Congreso		Pasaje Aéreo Presupuesto ordinario \$898,12 Viáticos Presupuesto ordinario \$873,60 Total Presupuesto ordinario: \$1.771,72

				CAMPUS "Espíritu, Valores y Compromiso Social de la Universidad".		
--	--	--	--	---	--	--

ACUERDO FIRME.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

****A las once horas, entra el Dr. Rafael González Ballar. ****

ARTÍCULO 8

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, continúa con la presentación del “Informe de Seguimiento de Acuerdos”, correspondiente al período octubre 2010-marzo 2011.

5431-04.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“2- Solicitar a la Oficina de Suministros que refuerce los mecanismos de control en los procesos de contratación administrativa. ACUERDO FIRME. La Administración da por cumplido este acuerdo por medio del oficio R-7734-2010”.

Comenta que la Dirección del Consejo acoge la propuesta de la Administración que se dé por cumplido el acuerdo.

Seguidamente, da lectura a nota que envía el señor Walter Bustillos al vicerrector y que luego es elevado por la Rectoría al Consejo, que a la letra dice:

“En respuesta a los seguimientos de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5431 relacionado con la licitación pública 2009LN-000005-IUADQ de compra de equipo de cómputo por la modalidad de entrega según demanda le informo que en dicha sesión se adjudicaron las líneas 1 (computadoras de escritorio) y 2 (estaciones de trabajo científicas) a la empresa Centra de servicios PC, S.A.

Sobre la solicitud del Consejo Universitario de reforzar los mecanismos de control en los procesos de contratación administrativa, le informo que durante el año 2010 se han brindado cursos de actualización en contratación administrativa al personal de la Unidad de Adquisiciones y de la universidad en general, los cuales son:

- Cómo elaborar carteles, cantidad de participantes 80 funcionarios de toda la Universidad con una duración de 16 horas impartido en febrero del 2010.
- Casos aplicados sobre subsanación estudio y evaluación de ofertas cantidad de participantes 120 funcionarios de toda la Universidad con una duración de 20 horas impartido en abril de 2010.
- Fiscalización en control del contrato administrativo, cantidad de participantes 80 funcionarios de toda la Universidad con una duración de 16 horas impartido en julio de 2010.

Asimismo, se realizan constantemente análisis de casos y de criterios aplicados a los trámites de contratación, esto con la finalidad de uniformar criterios y jurisprudencia entre el personal de la oficina. Adicionalmente se reforzó el proceso de revisión de informes de recomendación de los trámites de licitaciones reforzando el proceso con un funcionario dedicado exclusivamente a esta actividad.

Cualquier consulta adicional estoy para servirles.

Reitera que la Dirección del Consejo considera que este acuerdo se cumple.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Se acuerda dar una prórroga al 30 de junio de 2011.

5431-06.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que es sobre los terrenos que actualmente ocupa el Instituto "Clodomiro Picado" y el tema con el Ministerio de Salud. Da lectura al acuerdo que a la letra dice:

"Solicitar a la Rectoría continuar con las negociaciones tendientes a la adquisición de los terrenos que ocupa el Instituto Clodomiro Picado, y proceder, en un plazo perentorio a realizar las negociaciones con el Ministerio de Salud e informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas.

Y en el punto siguiente 5431.06.3 se acuerda:

"Solicitar a la Vicerrectoría de Administración efectuar las gestiones necesarias a fin de contar, en la forma que lo requieran las negociaciones, con los presupuestos aprobados en las sesiones N.º 5263, N.º 5264 y N.º 5287, para una eventual compra de los terrenos del Instituto Clodomiro Picado. ACUERDO FIRME".

Señala que la Administración informó que se está impulsando el convenio marco con el Ministerio de Salud, y están a la espera de las observaciones del Ministerio. Solicitan una prórroga al 31 de junio del 2011 con respecto al 6.2 y al 6.3 queda subordinado a la firma del convenio.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que se le ha estado dando seguimiento y trabajo al posible traspaso de los terrenos del Ministerio de Salud, donde está ubicado el Instituto "Clodomiro Picado"; era un canje con el Gobierno en el sentido de que en la Finca 7 manantiales hay un colegio que está en terrenos de la Universidad de Costa Rica.

Explica que a raíz de una visita que realizó el señor Mauricio Salas, viceministro de Salud, quien llegó como vocero oficial del Ministerio para impulsar una cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio, el que tomará caminos diferentes al que se había venido dando con la Escuela de Ingeniería Industrial, que implicaba a la Facultad de Farmacia, como la Universidad puede ayudar en el control de medicamentos y diferentes líneas con la Escuela de Nutrición y Tecnologías en Salud y algunos otros espacios que les interesaba.

Comenta que le correspondió el tema del arreglo que, de alguna manera, se había dado con la ministra de Salud sobre el conflicto. Ella estaba dispuesta a donar los terrenos, siempre y cuando la Universidad les diera algunas capacitaciones.

Indica que hablaron con el viceministro de Salud, en el sentido de que se diera ese acuerdo tal y como lo habían hablado inicialmente, en cuanto a que, de manera simbólica, la Universidad les daría unas capacitaciones a personas del Ministerio de Salud y el Ministerio donaría los terrenos; eso fue a finales del año pasado.

Agrega que trabajaron y nombraron una comisión interinstitucional con el Ministerio de Salud y la Universidad en la que estaban los señores Iván Salas, Ramón Bonilla y algunas personas del CICAP, del Área de la Salud, porque el convenio tenía diferentes dimensiones y funcionarios del Ministerio; también, estuvo presente Mauricio Vargas, el viceministro de Salud.

Comenta que trabajaron bastante y el convenio quedó elaborado; recientemente, lo enviaron al Ministerio y están a la espera de qué observaciones les va a brindar el Ministerio. Ahí estaría planteado el traslado de los terrenos del Clodomiro, de la Universidad, sin costos adicionales, porque están tratando de evitar que manden el pago, pero si hubiera que hacerlo en algún momento porque no funciona ninguno de los dos mecanismos, hará la reserva y se hará el pago de lo que cuestan los terrenos. No obstante, se abrió la posibilidad, a fines del año pasado, y espera que se concrete pronto.

*****A las once horas y quince minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que desde el Consejo habían sugerido la posibilidad de la compra de los terrenos, independientemente de esos avatares; lo dice, porque le parece que ya han transcurrido varios meses y lo que percibe es como que no se ha avanzado y concretado en la importancia, en la pertinencia y en la urgencia que tiene el Instituto "Clodomiro Picado" de trabajar con tranquilidad y certeza. Recuerdo que al Instituto lo vuelven a galardonar internacionalmente.

Le parece que esa situación de incertidumbre del Instituto sigue atentando contra su propia actividad. Pregunta por qué, habiendo recursos, no se ha hecho un trámite de compra pura y simple de la finca y llegar a ese acuerdo con el Ministerio de Salud.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que la Administración ha valorado todas las posibilidades y consideran que si es posible no hacer la erogación, es mejor no hacerla, y como se abrió la posibilidad de un convenio, están trabajando en esa dirección.

Señala que va a solicitar una concreción al Ministerio de Salud sobre el convenio y ver en qué estado está la otra opción que han estado trabajando también, y como decía, si en un

plazo de dos o tres meses eso no se ha definido, entonces pasarían a pagar el terreno, lo cual es una opción de la Administración, pero no la primera, porque la primera es el convenio de una o de la otra manera es, si eso no se concreta en un plazo perentorio.

*****A las once horas y dieciocho minutos, sale la Srta. Sofía Cortés. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ recuerda que el 23 de marzo del 2010 acordaron justamente eso, que si en un plazo perentorio no se lograba la negociación, que se procediera a la compra. No sabe si en un plazo perentorio es más de un año y un mes. En cuanto al presupuesto, dice que este había sido reservado en las sesiones N.ºs 5263 y 5264 para la eventual compra.

Reitera que es lo que tienen que valorar si el plazo perentorio ya pasó o no.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que por eso insistió en que vieran el acuerdo 6.2 y 6.3., analizarlo de forma conjunta porque están abiertas las dos posibilidades y lo que tendrían que definir es si, efectivamente, ya se agotó el plazo, porque la Administración está solicitando hasta el 30 de junio y sobre esa base si no se concreta el convenio, se avanzaría hacia la ruta de la compra.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que sabe que todos están interesados en que el Instituto “Clodomiro Picado” tenga una estabilidad respecto de esa situación que se ha estado trabajando por décadas. Dice que la relación con el Ministerio de Salud varió y la posibilidad de un convenio que la planteaba con el señor Mauricio Vargas, no estaba antes de que se tomara el acuerdo, porque habían pedido un plazo perentorio.

Comenta que, en todo caso, como Administración valoraba que era mejor no hacer la erogación, pero sí tiene que realizarla. Recuerda que había hecho la reserva presupuestaria y no sabe si se mantiene o hubo algún cambio, pero si tendrían la posibilidad en el transcurso del año, de hacerla en el presupuesto extraordinario, que es necesario aprobar en el Consejo en un plazo cercano; e incluso, si están los recursos que el Estado debe por las “externalidades” que están negociando y pujando fuertemente para que salgan en este año, también habrá recursos adicionales a la Universidad.

Esperaría que en un plazo perentorio; si no, hacen la reserva presupuestaria en uno de los presupuestos o en el presupuesto extraordinario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que tendrían que dar la prórroga o no solicitada por la Administración; la prórroga que están solicitando es al 30 de junio del 2011.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Srta. Sofía Cortés.

Se acuerda dar una prórroga al 30 de junio de 2011.

5431-06.3.

El DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo que a la letra dice:

"En sesión 5431-06.3, 25-03-10 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto "Clodomiro Picado" al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011). ACUERDA: Solicitar a la Vicerrectoría de Administración efectuar las gestiones necesarias a fin de contar, en la forma que lo requieran las negociaciones, con los presupuestos aprobados en las sesiones N.º 5263, N.º 5264 y N.º 5287, para una eventual compra de los terrenos del Instituto Clodomiro Picado. ACUERDO FIRME.

Seguidamente, somete a votación se dé una prórroga al 30 de junio de 2011, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. Sofía Cortés.

Se acuerda dar una prórroga al 30 de junio de 2011.

****A las once horas y veintitrés minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. ****

5440-07.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

"2- Solicitar a la Rectoría que consulte a expertos actuariales de la Universidad de Costa Rica para atender las observaciones de la Oficina de la Contraloría Universitaria. Los análisis deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios aplicados debidamente fundamentados. ACUERDO FIRME".

Recuerda que eso fue a raíz de la aprobación del 5,5% de anualidad que solicitaron y la Contraloría advirtió, en diciembre, intentando que no aprobaran esa modificación porque no era sostenible; OPLAU sostenía lo contrario, al final, el Consejo aprobó la anualidad y a la vez hicieron esa solicitud.

Señala que la Administración está solicitando una prórroga hasta el 30 de junio de 2011 para presentar el informe.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se acuerda dar una prórroga al 30 de junio de 2011.

5447-05.1.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“La propuesta sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar al ministerio de Salud por medio de PROIDII y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría: 1.1 Ampliar su informe incorporando los criterios, análisis e informes de la Vicerrectoría de Investigación y de FUNDEVI sobre los contratos y proyectos del PROIDII con el Ministerio de Salud, en el marco de los convenios Contratación Directa para el Desarrollo de Instrumentos para el fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios del Ministerio de Salud en Rectoría de la Producción Social de la Salud y Desarrollo Organizacional, Carta de acuerdo entre Universidad de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Contrato de Peritaje/ Contrato de Asesoría Aporte Financiero. 1.2 Abrir una investigación, en lo referente al cumplimiento de los planes de trabajo y el impedimento de la superposición horaria, para verificar si las contrataciones de los funcionarios en proyectos en el marco de estos convenios y contratos, no incurrieron en la práctica ilegal de la superposición horaria, considerada falta muy grave por la normativa universitaria, 1.3 Realizar un análisis de los resultados y productos de los informes presentados por el PROIDII en el marco de estos convenios y contratos. Así mismo, indicar si existen informes de proyectos pendientes por entregar a las vicerrectorías. 1.4. Tomar las medidas del caso para garantizar un control efectivo del incumplimiento de la legislación universitaria y nacional sobre jornadas de trabajo y la prohibición de la superposición horaria. Estas medidas deben tomarse en un plazo de tres meses e informar al Consejo Universitario sobre su puesta en práctica o para que se realicen las reformas reglamentarias que correspondan. 1.5 Tomar medidas para que la contratación de servicios profesionales en funcionarios que tienen nombramientos de tiempo completo esté acorde con la normativa universitaria sobre vínculo externo remunerado. 1.6 Realizar una investigación sobre la existencia de duplicidad de pagos por concepto de salario, complemento salarial y honorarios por doble vía: OAF y FUNDEVI. Esta investigación debe determinar si, en la práctica, no se están estableciendo relaciones laborales encubiertas”.

Comenta que en este caso la Administración solicita una prórroga al 30 de junio del 2011 y pregunta si se le concede la prórroga.

****A las once horas y treinta y tres minutos, salen el Lic. Héctor Monestel y el Ing. Agr. Claudio Gamboa. ****

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

Se acuerda dar una prórroga al 30 de junio de 2011.

5447-05.3.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo que a la letra dice:

“El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, referente al acuerdo 3 de la sesión 5443-06 sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 3. Con el propósito de tener precisión sobre las consecuencias legales que puedan derivar de los hechos descritos en los informes de la Rectoría y la Contraloría Universitaria, solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria, a la Oficina Jurídica y a la asesoría legal del Consejo Universitario, una ampliación de criterio sobre las siguientes situaciones: - La contratación de familiares por parte del coordinador de los proyectos suscritos en los supracitados convenios. -La existencia de un posible conflicto de intereses, debido a la relación sentimental entre el Coordinador por parte de la Universidad de Costa Rica y la Directora General de Salud del Ministerio de Salud, quienes asumían funciones de liderazgo como contrapartes técnicas. -Que varios funcionarios de Ingeniería Industrial asumieron una cantidad considerable de compromisos adicionales a su jornada ordinaria con la institución, en atención de varios proyectos de vinculación remunerada y por diversas modalidades de contratación. -Que el coordinador, por varios ciclos lectivos completos, obtuvo la aprobación de horarios excesivos en días específicos para poder asumir los proyectos y los compromisos derivados de su jornada ordinaria, superando el máximo establecido en el Código de Trabajo y la legislación concordante. -Que varios de los funcionarios contratados presentaron Declaraciones Juradas con información incompleta, pues en algunos casos no se detallaron horarios correspondientes a docencia indirecta, atención de estudiantes, horas de oficina, entre otros. Adicionalmente, no se ubicaron algunos formularios de Declaraciones Juradas de Horario y Jornada en los expedientes de El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, referente al acuerdo 3 de la sesión 5443-06 sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 3. Con el propósito de tener precisión sobre las consecuencias legales que puedan derivar de los hechos descritos en los informes de la Rectoría y la Contraloría Universitaria, solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria, a la Oficina Jurídica y a la asesoría legal del Consejo Universitario, una ampliación de criterio sobre las siguientes situaciones: -La contratación de familiares por parte del coordinador de los proyectos suscritos en los supracitados convenios. -La existencia de un posible conflicto de intereses, debido a la relación sentimental entre el Coordinador por parte de la Universidad de Costa Rica y la Directora General de Salud del Ministerio de Salud, quienes asumían funciones de liderazgo como contrapartes técnicas. -Que varios funcionarios de Ingeniería Industrial asumieron una cantidad considerable de compromisos adicionales a su jornada ordinaria con la institución, en atención de varios proyectos de vinculación remunerada y por diversas modalidades de contratación. -Que el coordinador, por varios ciclos lectivos completos, obtuvo la aprobación de horarios excesivos en días específicos para poder asumir los proyectos y los compromisos derivados de su jornada ordinaria, superando el máximo establecido en el Código de Trabajo y la legislación concordante. - Que varios de los funcionarios contratados presentaron Declaraciones Juradas con información incompleta, pues en algunos casos no se detallaron horarios correspondientes a docencia indirecta, atención de estudiantes, horas de oficina, entre otros. Adicionalmente, no se ubicaron algunos formularios de Declaraciones Juradas de Horario y Jornada en los expedientes de Ingeniería Industrial. ACUERDO FIRME”.

Comenta que se describen todas las situaciones sobre las que se solicitaba una ampliación de criterio jurídico, la cual se cumplió, porque a las tres instancias dieron el informe y eso fue lo que sirvió de base para la apertura del expediente del procedimiento contra el Ing. Armando Castro. La Dirección del Consejo sugiere darlo por cumplido.

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Lic. Héctor Monestel y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5448-09.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo que a la letra dice:

"En sesión 5448-09.2, 27-05-10 con dictamen CAP-DIC-10-10, 13-05-2010 SE ACUERDA 2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica: Incorporar un resumen ejecutivo en los próximos informes de labores. Presentar a este Órgano Colegiado un estudio sobre morosidad, cuentas que se encuentran en cobro judicial, así como las acciones que se han tomado en cuanto a los créditos que presentan atrasos mayores a los 90 días. Dicho estudio con la información que corresponde al 2009. Realizar los análisis jurídico-tributarios, a efectos de que se determine si se está creando un riesgo fiscal para la JAFAP y sus asociados, en razón de que se puede estar incurriendo en una eventual actividad lucrativa, según los artículos 1 y 2 de la Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta. ACUERDO FIRME. Con R-3060-2010, 31-05-10 Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.í. comunica acuerdo a MBA. Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP".

Comenta que la gerencia de la JAFAP les envió el oficio GJAFAP-2411, en el que se incorporan las observaciones y las solicitudes que realizó el Consejo Universitario. Por lo tanto, la Dirección del Consejo sugiere darlo por cumplido el acuerdo.

****A las once horas y treinta y siete minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

****A las once horas y treinta y ocho minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. ****

5449-03.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo que a la letra dice:

“El Consejo Universitario conoce el dictamen CAP-DIC-10-13. ACUERDA 2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo. ACUERDO FIRME”.

Comenta que ya se incluyó, según dice la Administración y solicita que se dé por cumplido, pero aclara que no tienen la nota de OPLAU, pero ya la solicitaron.

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba da por cumplido el acuerdo.

5450-04.4.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“Encargar al equipo de trabajo para que, en un plazo no mayor a un mes, presente ante el Consejo Universitario una propuesta sobre las áreas temáticas por discutirse en el Foro de Reflexión Universitaria y los requerimientos presupuestarios”.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que están en proceso de aprobación.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba conceder a la Dirección del Consejo Universitario un plazo de 15 días para elevar la propuesta al plenario.

5452-03.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“En sesión 5452-03, 10-06-10 con dictamen CAP-DIC-10-12, 19-05-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría: a. Presentar un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de salvedad en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre el registro auxiliar y las cuentas de mayor contable de los activos fijos, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos y los problemas en la inscripción a nombre de la Institución y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control. b. Atender las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o “en proceso de solución”, según los apartados “Seguimiento a la carta de gerencia CG 1-2007” y “Seguimiento a la Carta de Gerencia de la auditoría 2006”, incluidos en la Carta de Gerencia CG 1-2008. Esto, además de atender las debilidades señaladas para el período. 2008. c. Realizar, por medio de la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de llevar a cabo y entregar el inventario anual de los activos a su cargo. d. Tomar las medidas necesarias para que la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales lleve a cabo los controles y registros adecuados de los vehículos, a fin de que los recursos sean utilizados con eficiencia y no se presenten situaciones como las señaladas por la Auditoría externa en su informe. e. Evaluar la pertinencia de continuar realizando inversiones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a la luz de los argumentos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria y la conveniencia institucional e informe a este órgano colegiado en el plazo de tres meses. f. Evaluar la posibilidad de llevar a cabo las gestiones legales que correspondan a fin de que los fondos de la Ley de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado. g. Aclarar si, en lo concerniente a los libros legales contables incompletos, se refiere a los físicos, puesto que los registros informáticos legales están completos, avalados y auditados por las instancias pertinentes. ACUERDO FIRME”.

Comenta que la Administración da por cumplido el acuerdo en el oficio R-146-2011, respuesta detallada que realiza la Oficina de Administración Financiera. La Dirección del Consejo, después de revisar ese informe, sugiere dar por cumplido ese acuerdo.

****A las once horas y cincuenta y tres minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Lic. Héctor Monestel.

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5455-03b.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“En sesión 5455-03b), el Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la discusión sobre la propuesta de modificación del artículo 3 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración que le dé difusión nacional al acuerdo en torno a la modificación del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes. ACUERDO FIRME”.

Señala que el tema es sobre migrantes residentes, la posibilidad de darle beca de atención socioeconómica a estudiantes residentes no nacionales, se da por cumplido pero la dirección del Consejo sugiere solicitar información del efecto que tuvo esa modificación, pero es otro acuerdo. No obstante, sugiere darlo por cumplido.

Seguidamente, somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Lic. Héctor Monestel.

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

****A las once horas y cincuenta y seis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

5467-03.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“En sesión 5467-03.2, 19-08-10 se ACUERDA: Solicitarle a la Facultad de Ingeniería que designe a un ingeniero estructural que verifique la seguridad de las instalaciones donde se colocará el espectrómetro de resonancia magnética nuclear”. Lo cual el caso se cumplió.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5474-07.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que dice:

“En sesión 5474-07 el Consejo conoce la propuesta de acuerdo sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010, con las modificaciones solicitadas en la sesión 5473 del 03-09-10. Acuerda: 3) Solicitar a la Administración que evalúe los daños a los bienes institucionales, se establezcan las responsabilidades pertinentes y se inicien los procedimientos que indiquen los reglamentos universitarios”.

Señala que ese acuerdo se cumplió.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Dos votos

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5478-03.2

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

“SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo: a. Informe acerca del estado de los sobregiros del vínculo externo (cuentas por cobrar con saldos antiguos pendientes), así como el procedimiento por seguir en estos casos. b. Presente la estrategia institucional por seguir para atender las gestiones de cobro en la vía judicial, para recuperar los montos que se encuentran pendientes y que no muestran movimiento contable. c. Realice un análisis sobre la capacidad

operativa de realización de obras, que se refleja en la partida “Construcciones, adiciones y mejoras”. ACUERDO FIRME”.

Agrega que la Administración les envía una nota R422-2011, dando por cumplida esa solicitud.

EL DR. ALBERTO CORTÉS el Consejo da por recibido el informe y da por cumplido el acuerdo.

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5489-08.4

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

1. Declarar que no es procedente la cesión, ni ninguna otra forma de enajenación, de los terrenos de la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno* a CONARE o a la “Sede Interuniversitaria de Alajuela”, en los términos planteados en la consulta del oficio EEAFBM 375-2010, del 16 de marzo de 2010.
2. Sugerir a la Rectoría el cambio de uso de suelo en parte de la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno*, para la eventual construcción de infraestructura en la que se ofrezcan programas propios o interuniversitarios.
3. Declarar que no es procedente el empleo del término *sedes* para designar los espacios en los que se desarrollen programas interuniversitarios de las instituciones de educación superior pública. Se sugiere en lugar de sedes el nombre de *campus*.
4. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, acerca de los alcances del acuerdo tomado en la sesión 5489-08. ACUERDO FIRME

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el plazo para el cumplimiento de este acuerdo venció el 19 de abril de 2011, y a la fecha la Rectoría no ha entregado el informe. Aclara que cuando se elaboró el informe de seguimiento de acuerdos, no había vencido. Pregunta a la Dra. Yamileth González si el informe está listo o, bien, si va a solicitar una prórroga. Agrega que la Administración solicita una prórroga al 31 de mayo de 2011.

Somete a votación otorgar a la Administración una prórroga para la presentación del informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba conceder una prórroga a la Administración al 31 de mayo de 2011.

5490-05.2

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5490-05.2, 21-10-10 con CAP-DIC-10-30, 15-10-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las dependencias que se alojarán en estos edificios y los criterios que utilizará para esta decisión. Edificio Sittenfeld.

Indica que es el edificio ubicado frente a la Facultad de Farmacia. Agrega que la Rectoría solicita una prórroga al 17 de mayo de 2011 para presentar la información solicitada.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación otorgar una prórroga a la Administración para que presente el informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba conceder una prórroga a la Administración al 17 de mayo de 2011.

5492-02b.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5492-02b, 28/10/10 El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación un acuerdo derivado de la discusión sobre el proyecto de ley Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.º 17.140. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que:

1. Proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez.
2. Gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que el cuerpo de oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito realicen recorridos periódicos a lo interno de la finca, principalmente en horas tarde-noche, con mayor énfasis en los fines de semana, período de Semana Santa, vacaciones y receso de fin de año.
3. Instale, en un plazo de seis meses, una cerca para delimitar el perímetro de la propiedad. Asimismo, proceda a su adecuada rotulación.

4. De concretarse la donación, esta solo incluiría el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos de deslizamientos. Además, en la escritura del terreno debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, donde se encuentra ubicado el colegio, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que la Universidad de Costa Rica se reserva como suya.

5. Sugerir a la Administración que ante una eventual donación, considere una posible negociación con el Poder Ejecutivo de forma tal que la Universidad de Costa Rica done las dos hectáreas que ocupa el Colegio Ingeniero Alejandro Quesada y el Estado traspase, mediante permuta o donación, a la Universidad de Costa Rica la propiedad donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado. Esto, sin detrimento de los avances que hayan realizado para lograr el traspaso de los terrenos del Instituto.

6. Presente un informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el plazo de este acuerdo no se ha vencido.

5493-04.3

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5493-04 La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-10, sobre la revisión integral de la normativa que regula la adjudicación de becas y permisos a personas de estudios en Costa Rica. Valorar la incorporación del acuerdo de la sesión N.º 4812, artículo, en el *Reglamento de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio*.

El CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA:

3. Solicitar a la Rectoría:

3.1 La elaboración de una propuesta normativa para regular las becas, permisos y beneficios que se otorguen a funcionarias y funcionarios universitarios(as) para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica, y en otras universidades miembros del CONARE, e incorporar en esa propuesta lo siguiente:

a) El acuerdo 1 de la sesión N.º 4812, artículo 1, del 25 de junio de 2003, y el acuerdo 2 de la sesión N.º 4879, artículo 6, del 28 de abril de 2004.

b) Las recomendaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-212-2005, del 13 de diciembre de 2005, y OCU-R-244-2006, del 25 de mayo de 2006.

c) La Resolución R-5214-2008, del 23 de setiembre de 2008, la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y cualquier otra normativa en esta materia.

3.2 Remitir al Consejo Universitario esta propuesta, en un plazo de cuatro meses, a partir de la comunicación de este acuerdo.

Expresa que esto fue remitido a las tres instancias y el plazo para el cumplimiento de este acuerdo venció. Agrega que la Vicerrectoría de Docencia envió el oficio R-1733-2011, donde expone que no comparten que se haga una modificación, debido a las posibles complicaciones que podrían presentarse.

Indica que la Dirección del Consejo Universitario no apoya la prórroga en este caso, sino que sugiere elaborar un pase a la Comisión de Política Académica para que analice la modificación a esta normativa y que se consulte a las personas que estimen pertinentes.

Agrega que en la Comisión de Asuntos Jurídicos, la representación de la Administración recae en la Vicerrectora de Docencia.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ menciona que cuando se modificó el *Reglamento de Régimen de Beneficios para los estudios al exterior*; el reglamento derogado dentro de los anexos contenía la normativa que hasta la fecha está vigente en relación con las becas en el país.

Señala que se aprobó un transitorio con lo que continuaban vigentes, los anexos referidos a las becas en el país, hasta tanto la Administración cumpliera con el acuerdo de elaborar una propuesta para que las becas tengan una normativa particular.

Reitera que el transitorio deja vigentes los anexos que se refieren de forma parcial a permisos y a jornadas, para estudiar posgrados en el país, pero no comprenden la temática completa de las becas en el país, sino que eran una especie de resoluciones específicas que tienen que ver con los permisos que se otorgan a los funcionarios que estudien en el país, pero no establece ningún otro incentivo o consideración.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que se solicitó a la Administración, por medio de diferentes instancias, elaborar una propuesta, pero la Administración considera que no es favorable cambiar la forma como funciona actualmente.

A su juicio, el Consejo debe recuperar la potestad de hacer el reglamento por medio de una de las comisiones, previa consulta a la Administración que participa en este Órgano Colegiado; es decir, recobrar el poder de construir la normativa.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL destaca la importancia de este tema, ya que si fuera el caso se podrían documentar situaciones de discriminación e injusticia con personas que, por alguna razón, no pueden estudiar en el exterior y desean hacer un posgrado en el país, incluso en la misma UCR, y las respectivas direcciones les niegan hasta el permiso básico para estudio, reserva de plaza, etc. No comprende por qué se da esta discriminación, pues es hasta subvalorar los estudios de posgrado a lo interno, especialmente cuando se trata de maestrías académicas que son de mayor consideración por parte de todos y todas.

Enfatiza que solucionar este asunto es urgente, pues lo que existe es un transitorio que se mantuvo del reglamento anterior (2002 del 2005), pero no tiene la jerarquía, ni tampoco desarrolla un programa de estímulo, becas y reconocimientos en igualdad de condiciones a quienes estudian en el país que con quienes lo hacen fuera.

Reitera que hay situaciones que podrían documentarse, tanto del sector docente como del administrativo; es decir, personas que por alguna circunstancia no pueden ir a estudiar al exterior y a quienes se les ha negado categórica y directamente el permiso, valorando o condicionando que no es para el exterior.

Le parece que esa es una práctica odiosa, ajena al espíritu y a las políticas de la Universidad, de promover el desarrollo y la calidad académica del personal en todos sus ámbitos, tanto académico como administrativo.

Apoya lo sugerido por el Dr. Alberto Cortés, porque si se trata de hacer un reglamento le corresponde al Consejo Universitario, aunque lo deseable hubiera sido que la propuesta la hiciera la Administración; por ejemplo, Vida Estudiantil se pasa, porque hace observaciones de modificaciones reglamentarias como en abonos.

Cree que las vicerrectorías pueden tomar iniciativas y elaborar las propuestas reglamentarias; incluso, tienen más facilidad que el Consejo Universitario para hacerlo, con lo que se facilita y agilizaría dar solución a una situación como esta.

En caso de que la Administración no lo elabore, respalda lo propuesto por la Dirección, en el sentido de que este asunto lo asuma el Consejo Universitario. Su duda es si le correspondería a la Comisión de Política Académica o a la Comisión de Reglamentos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que el ámbito que recoge en gran parte este asunto, incluso la experiencia de todos los casos que se remontan a la historia casi de la misma Universidad o, bien, cuando surge el posgrado, sea un insumo para la elaboración de un reglamento de la modificación.

Expone que la Dra. Libia Herrero emitió algunas observaciones. En este caso, la Administración solicita una prórroga de dos meses para incorporar toda la información y entregar un informe al Consejo Universitario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona que, independientemente de la decisión que se tome, si se remite a alguna de las comisiones o si se da una prórroga, es importante recordar que cuando se discutió el *Reglamento de beneficios para estudios en el exterior*, el Consejo tomó una decisión distinta, la cual, en su oportunidad, él advirtió que, en efecto, castigaba de alguna manera los estudios en el país. Esa fue una decisión tomada por este Consejo.

Trae a colación lo anterior, porque si esto se traslada a la comisión para su análisis y discusión, desea que sean retomadas las consideraciones que en esa oportunidad fueron planteadas.

Cree que todos y todas tienen claro que se trataba de estudios en el exterior, lo cual tiene un impacto en el sentido de que se delimita, obligando a dar una política a las unidades académicas para que reservaran exactamente la mitad para las becas al exterior, lo cual tiene un impacto, pues representa la mitad de las plazas disponibles.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que la Administración solicita una prórroga de dos meses, y una vez que reciban el informe, podrán analizar qué camino seguir.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL insta a la señora Rectora y a la Administración para que tomen en cuenta la especificidad en el sector administrativo; incluso, si necesita colaboración de personas que puedan aportar en esto, se encuentran dispuestos a cooperar, con el fin de que se considere la especificidad del sector.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación aprobar la prórroga para la presentación del informe de la Administración, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba conceder una prórroga a la Administración al 30 de junio de 2011.

5494-03.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5494-03, 04-11-10 el Consejo Universitario conoce la denuncia presentada por la representación estudiantil ante la Contraloría Universitaria sobre el supuesto mal uso de fondos públicos universitarios en el proceso electoral FEUCR 2010 y SE ACUERDA solicitar a la Contraloría Universitaria que una vez concluido el análisis de la denuncia presentada por la representación estudiantil, eleve el informe a este Órgano Colegiado a la brevedad posible. ACUERDO FIRME.

Comenta que este caso fue conocido en la sesión N.º 5434 cuando se presentó el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU). Propone que se archive el caso, dado que el acuerdo fue cumplido.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar el acuerdo por cumplido.

5494-08.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-04 de la Comisión Especial que estudió el caso sobre la colocación de placa en la Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura. 2- Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación darlo por cumplido, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar el acuerdo por cumplido.

5505-05b.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que realice las gestiones pertinentes ante la Asamblea Legislativa para que se incluyan las modificaciones propuestas a los artículos 25 y 242, así como lo concerniente a la figura de los inspectores de tránsito universitarios entre las reformas a la Ley de tránsito por vías públicas terrestres.

Menciona que este acuerdo fue cumplido parcialmente, porque en el Órgano Legislativo la comisión de la Asamblea Legislativa cambió el texto, de modo que dos de las tres solicitudes de reforma serán impulsadas con mociones, lo cual está en proceso, pero la Rectoría cumplió con la parte que correspondía a las gestiones del caso.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar por cumplido el acuerdo 5505-05b, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba dar el acuerdo por cumplido.

****A las doce horas y treinta y tres minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con la presentación del informe de seguimiento de acuerdos.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación una ampliación del tiempo hasta concluir con el informe de seguimiento de acuerdos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo hasta concluir con la presentación del informe de seguimiento de acuerdos.

****A las doce horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

5506-09.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5506-09.2, 09-12-10 con dictamen CAP-DIC-10-34 SE ACUERDA Solicitar a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, que se reintegren para el 2011, con la misma finalidad, los recursos que se tomaron de las partidas "Mobiliario y equipo de computación", "Equipo educacional y cultural". ACUERDO FIRME.

Indica que este asunto está pendiente. Propone solicitarle a la Rectoría que presente el respectivo informe el 31 de mayo de 2011.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar plazo a la Rectoría para la presentación del informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba solicitar a la Rectoría enviar la información. Se da plazo al 31 de mayo de 2011.

****A las doce horas y treinta y ocho minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

5507-02.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5507-02 con dictamen CAP-DIC-10-37 se ACUERDA 2. Solicitar a la Administración, para que en un plazo de tres meses presente a este Órgano Colegiado lo siguiente: 2.1. Un análisis detallado sobre la ejecución del presupuesto de 2010 en las partidas de salarios (incluyendo el superávit en el Programa de

Docencia y el refuerzo en Dirección Superior), de becas a funcionarios, becas categoría E y becas servicio-comedor OBAS, dados los superávits presentados en la ejecución de esos presupuestos en ese período. 2.2 El detalle de los ₡226.538.000,00, asignados para desarrollar el proyecto Sistema institucional de respaldos.

Menciona que de este caso no se tiene información y el plazo para su presentación venció recientemente, por lo que consulta a la Dra. Yamileth González el estado en que se encuentra el acuerdo actualmente.

Somete a votación conceder plazo a la Dirección del Consejo Universitario para que presente propuesta sobre este informe R-1976-2011, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

Se aprueba conceder a la Dirección del Consejo Universitario plazo al 17 de mayo de 2011 para que presente propuesta sobre informe R-1976-2011.

5507-08.4.1.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.1. Elaborar, en un plazo de tres meses, un reglamento que regule el pago de los conceptos de bonificación y zonaje. Esta normativa deberá detallar el procedimiento de otorgamiento, trámite de pago, modificación, formalización, suspensión del beneficio; además, deberá determinar las instancias responsables de su ejecución y revisión. Para la elaboración de este reglamento, se deberán tomar en consideración los oficios de la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-087-2008, del 3 de julio de 2008 y OCU-R-204-2010 del 10 de diciembre de 2010.

Expresa que no se tiene información al respecto. Consultó al Vicerrector de Administración, quien le indicó que eso está funcionando, pero no le informó acerca del reglamento.

Aclara que dicho concepto se está pagando, porque había un procedimiento establecido para el pago de zonaje, lo que se hizo fue adaptar el cálculo.

Explica que las personas deben conocer que cuando se hace la contratación se debe estipular la carga y solicitar que se contemple el zonaje o la bonificación, pero si era un reglamento lo que se solicitó y al respecto no hay información.

****A las doce horas y cuarenta y tres minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación otorgar una prórroga a la Administración para presentar el informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba conceder a la Administración una prórroga al 30 de junio de 2011.

5507-08.4.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.2. Realizar un estudio y la gestión correspondiente para presupuestar la diferencia requerida para atender el incremento de bonificación y zonaje en el año 2011.

*****A las doce horas y cuarenta y tres minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo. *****

Inmediatamente, somete a votación otorgar una prórroga a la Administración para presentar el informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

Se aprueba conceder a la Administración una prórroga al 30 de junio de 2011.

5508-01b.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5508-01b con dictamen CAJ-DIC-10-15-B se ACUERDA: Solicitar a la Escuela de Medicina que se aboque a implementar los mecanismos necesarios para realizar otro tipo de prueba, como, por ejemplo, la práctica médica supervisada (Internado Rotatorio) o algún sistema alternativo semejante al que realizan nuestros estudiantes en su internado, tal y como se manifestó en la resolución VD-R-8300-2008, del 1.º de

octubre de 2008. Ello deberá permitir valorar objetivamente las competencias profesionales de las personas que solicitan reconocimiento y equiparación de estudios realizados en el exterior. ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación ampliar el plazo para que la Administración presente el informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba conceder a la Administración plazo al 31 de mayo de 2011 para que informe sobre los pasos dados por la Escuela de Medicina.

5514-06.1.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5514-06, 17/02/11 se Solicita a la Administración que hasta tanto el Consejo Universitario conozca el dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre el análisis de los artículos 38 y 40 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, utilice el criterio que más beneficie a los estudiantes al interpretar la concordancia de ambos artículos, e instar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a darles la mayor difusión posible a los Planes de Acción Individual y demás posibilidades de acompañamiento académico que ofrecen los Centros de Asesoría Estudiantil y las Unidades Académicas.

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar el acuerdo por cumplido, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5518-03.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5518-03, 03-03-11 SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría un informe de la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011, a la mayor brevedad posible. 2. Darle seguimiento a la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011 y de los aspectos normativos relacionados con este proceso. ACUERDO FIRME.

Manifiesta que el Vicerrector de Vida Estudiantil solicitó audiencia al Consejo Universitario para presentar el informe sobre el proceso de matrícula y, este caso, no tiene plazo. Agrega que la Dirección tendrá un plazo de un mes para colocar la visita del vicerrector de Vida Estudiantil como punto de la agenda.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que un mes para colocar la visita del Vicerrector de Vida Estudiantil es mucho tiempo, pues esto podría ser en, muchos sentidos, extemporáneo.

Considera que lo que les debe preocupar es que la situación que se abrió al inicio del curso lectivo era muy acongojante para un gran número de estudiantes; incluso, escucharon el informe dado por las representantes estudiantiles, ya han pasado varias semanas de que se dio este asunto. Opina que no se tiene certeza de cuál ha sido la suerte de muchas unidades académicas, en el sentido de conocer qué ha sucedido con los estudiantes, debido a que no tienen el informe, ni la evaluación sobre la implementación de esta nueva metodología.

Reitera que un mes es un plazo muy extenso, pues era de esperarse que ante las circunstancias el informe fuera perentorio o, bien, que llegara al Consejo Universitario en ese momento, pues no necesariamente se debía esperar a que se consolidaran gran cantidad de situaciones que eran de urgente necesidad para una gran cantidad de estudiantes. Agrega que no tiene datos al respecto, pero supone que las representantes estudiantiles cuentan con esa estadística.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar un plazo a la Dirección para invitar al Vicerrector de Vida Estudiantil para que presente el informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba dar a la Dirección del Consejo Universitario un plazo a la Dirección al 16 de mayo de 2011 para que ponga en agenda la visita del Vicerrector de Vida Estudiantil para que informe.

5520-06.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5520-06 del 10/03/2011, con dictamen CAP-DIC-11-03 se ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que ejerza una minuciosa supervisión durante todo el proceso de ejecución de esta obra. ACUERDO FIRME.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que la experiencia siempre tiene que marcar experiencias en el futuro. Agrega que sobre esta preocupación del Consejo Universitario, la licitación de las residencias de la Sede de Liberia fue adjudicada en el mes de marzo, por lo que todos y todas van a estar atentos a este proceso.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

5521-03.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5521-03 con PM-DIC-11-5 del 04/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Filosofía; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo. En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas). ACUERDO FIRME

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que dado lo reciente del acuerdo, este asunto se está revisando, ya que fue recibido por la Rectoría el 5 de abril de 2011.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación que otorgar un plazo de 15 días a la Rectoría para que presente el informe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar plazo a la Administración al 17 de mayo de 2011.

5521-05.2.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

En sesión 5521-05 con PD-11-03-008 del 08/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que gire las directrices correspondientes para que se reduzca al mínimo el número de ejemplares de La Gaceta Universitaria impresa y se fomente su divulgación y consulta por medios electrónicos. ACUERDO FIRME

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación dar por cumplido el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba dar por cumplido el acuerdo.

Inmediatamente, somete a votación declarar en firme la totalidad de los acuerdos tomados, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por cumplido u otorgar una prórroga, según corresponda, a los acuerdos indicados en el siguiente cuadro:

**ENCARGOS PENDIENTES
DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS
2000-2011**

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
1. 4938-04 ^a	01/12/2004	En sesión 4938-04a el Consejo Universitario acuerda: a) Aprobar la moción presentada por los magísteres Óscar Mena y Wálter González, donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de	--	1	30/11/2010	La solicitud inicial, puesto que el Sistema de viáticos que se está utilizando comprende la

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		procedimientos para la asignación de viáticos que se considere: el Presupuesto Ordinario, FUNDEVI, Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares, Cursos Especiales, interés institucional y pertinencia, entre otros				solicitud hecha. Se archiva
2. 5043-03.3	13/12/2005	En sesión 5043-03 con dictamen CE-DIC-05-31 acuerda:3) Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que por lo menos cada semestre elabore y presente a este Órgano Colegiado, un informe sobre el comportamiento de las inversiones institucionales en títulos valores. ACUERDO FIRME	--	0	--	Se da por cumplido.
3. 5099-09.2	13/09/2006	En sesión 5099-09, la Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-30, referente a la propuesta de política salarial. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría: 2.1. Realizar en forma sistemática estudios presupuestarios y financieros, con el fin de determinar la viabilidad económica de la Universidad de Costa Rica de hacer efectivos los incrementos salariales en un plazo más corto, e informar anualmente al Consejo Universitario. 2.2. Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a un año, una propuesta para la implementación de un modelo de Evaluación del Desempeño del personal. ACUERDO FIRME	12/12/2008	1	31/03/2011	Dar por cumplido el acuerdo 2.1 Prórroga al 01/08/11 para el acuerdo 2.2
4. 5131-05.2	13/02/2007	En sesión 5131-05, 13-02-07, se conoce el dictamen CR-DIC-06-37, 06-12-06, sobre la Revisión del reglamento de Circulación y Estacionamiento en al UCR y se ACUERDA: 1. No acoger las propuestas de reforma reglamentaria al artículo 10 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y el Decano de la Facultad de Derecho, el doctor Rafael González Ballar. 2. Solicitar a la Rectoría: 2.1 Realizar una verificación sobre la demarcación existente en los espacios de estacionamientos, con el propósito de que concuerde con lo estipulado en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, las directrices y disposiciones seguidas en el otorgamiento de permisos, los	13/05/2007	1	30/11/2010	Dar por cumplido los puntos 2.1 y 2.2. Conceder una prórroga al 1/08/11 para el punto 2.3.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		marchamos y los otros mecanismos de acceso a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", así como la existencia de espacios de parqueo con ingreso restringido exclusivamente para personal de una Escuela o Facultad. 2.2 Requerir las explicaciones de la Vicerrectoría de Administración, en relación con la demarcación de espacios reservados y la existencia de parqueos con ingreso restringido, fuera de las previsiones de la normativa, e informe de ellas al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo. 2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". ACUERDO FIRME.				
5. 5176-03.2	07/08/2007	En sesión 5176-03, 07-08-07, se analiza el dictamen CR-DIC-07-15, 31-05-07, sobre la modificación del artículo 7 del Reglamento de regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica. El CU ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Sedes, realice el estudio correspondiente de conformidad con el acuerdo 1, tomando en consideración la especificidad de cada una de las Sedes Regionales, y presente una propuesta al Consejo Universitario en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.	31/03/2010	1	31/03/2011	Conceder una prórroga al 1/06/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
6. 5194-05	02/10/2007	En sesión 5194-05, 02-10-07 con dictamen CAP-DIC-07-25, 07-09-07 ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5061, artículo 6, punto 3, del 5 de abril de 2006, para que se lea de la siguiente manera: La actualización del monto señalado en la sesión 5061, artículo 6, acuerdo 2, del 5 de abril de 2006, se realizará anualmente, utilizando el siguiente algoritmo: $MA = MAA * (IPC_{dic} / IPC_{en})$ Donde: MA: monto actualizado. MAA: monto vigente del año anterior. IPC _{dic} : índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INEC para el mes de diciembre del año anterior. IPC _{en} : índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INEC para el mes de enero del año anterior. Dicha actualización se realizará en enero de cada año, cuando el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publique el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior. A fin de simplificar la actualización, se utilizará el mecanismo del redondeo hacia abajo a partir de la centena de millar. Asimismo, la OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA deberá informar al Consejo Universitario el monto actualizado. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido.
7. 5207-05	14/11/2007	En sesión 5207-05, 14-11-07 El Consejo Universitario continua con el análisis de la propuesta PD-07-10-025, 08-10-07 presentada por Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, para crear un sistema integrado de información, bajo la coordinación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). ACUERDA: Solicitar a la Rectoría: 1.- La conformación de una comisión institucional que elabore una propuesta para operacionalizar un sistema digital de clasificación y registro del material bibliográfico, que integre a todas las bibliotecas y centros de documentación de la Universidad, tal y como lo señala la Política institucional 2.27 para el año 2008. La Comisión institucional estará bajo la coordinación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y deberá tener representantes de al menos: -	30/11/2009	1	31/03/2011	Se concede una prórroga al 15/7/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		Bibliotecas especializadas de las unidades académicas y de unidades académicas de la investigación. - Bibliotecas de las sedes regionales. - Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. -El Centro de Informática. 2. Informar al Consejo Universitario sobre el avance en el trabajo de esta Comisión en un plazo no mayor a seis meses. ACUERDO FIRME				
8. 5219-19b	19/12/2007	El Consejo Universitario acoge la propuesta del MBA Walther González Barrantes, Coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, de que se separe en un artículo aparte los acuerdos uno y dos del dictamen CAP-DIC-07-51, sobre la contratación directa N.º 2007CD-000017-UE "Compra de publicaciones periódicas científicas 2008". ACUERDA: Solicitar al Vicerrector de Investigación que se establezcan políticas, procedimientos y criterios idóneos de adquisición y de accesibilidad de las publicaciones periódicas, así como los correspondientes indicadores de gestión, que brinden información acerca de la utilidad de las suscripciones por parte de las personas usuarias, e informe al Consejo Universitario, a más tardar en el mes de abril del 2008, acerca de los resultados obtenidos. ACUERDO FIRME.	29/08/2008	1	31/03/2011	Se da por cumplido.
9. 5247-06.2	23/04/2008	Según propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-DIC-08-4), acerca de determinar la conveniencia institucional de que la Universidad de Costa Rica pueda suscribir acuerdos que la obliguen a recurrir a árbitros internacionales, en caso de que surja alguna diferencia durante la ejecución del acuerdo, (Esta decisión se relaciona con el Acuerdo normalizado de transferencia de material entre la Universidad de Costa Rica y el Centro Internacional de la Papa), se ACUERDA: 2- Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que se gestione una nueva negociación con el Centro Internacional de la Papa con el propósito de que se elabore una propuesta de un acuerdo típico de transferencia de material	31/03/2009	1	30/11/2010	Se concede un plazo hasta el 15/07/2011 para que presenten un informe sobre el acuerdo.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		biológico, donde se garanticen los derechos del proveedor, en este caso de la Universidad de Costa Rica, y, por consiguiente, se respeten los Principios y Propósitos de la Institución. La señora Rectora deberá informar al Consejo Universitario sobre los avances de esta gestión en un plazo no mayor a dos meses (23/06/2008). ACUERDO FIRME.				
10. 5251-03.2	06/05/2008	En sesión 5251-03, 06-05-08 con dictamen CAP-DIC-08-4, 16-04-08 ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría que rinda un informe al Consejo Universitario acerca del grado de cumplimiento de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-147-2007, del 28 de setiembre de 2007, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo. ACUERDO FIRME	06/08/2008	1	31/03/2011	Se da por cumplido y se archiva.
11. 5252-05.2	07/05/2008	En sesión 5252-05 se analiza el dictamen CEO-DIC-07-9 sobre "Evaluación del uso de los transitorios en el Estatuto Orgánico (pase CE-P-06-001) y se ACUERDA: 2- Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que inicie las gestiones pertinentes, a fin de valorar la recuperación de los transitorios 3, 4, 8, 12 y 13, removidos del Capítulo VI, "Disposiciones Transitorias", del Estatuto Orgánico, por ser parte de la memoria institucional. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se concede una prórroga al 31/05/2011
12. 5267-05.2	24/06/2008	En sesión 5267-05, 24-06-08 con dictamen CAP-DIC-08-11, 04-06-08 ACUERDA: 2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que cada año traslade a la Comisión de Administración y Presupuesto, el Informe anual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) para su respectivo análisis, previo a que sea conocido por el Plenario.	--	0	--	Se da por cumplido y se archiva.
13. 5282-04.3	02/09/2008	La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente, a partir de la toma de este acuerdo un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08 ACUERDA: 3. Solicitar a la	02/09/2009	1	31/03/2011	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		señora Rectora que mientras concluyen los procesos que conllevan a la consolidación jurídica del CCA ante el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se garantice que los fondos destinados para el Consejo Centroamericano de Acreditación operen mediante un programa de apoyo de la Rectoría. El control, la vinculación financiera y los bienes capitalizables o activos aportados por la Universidad al organismo de acreditación, formarán parte del patrimonio institucional.				
14. 5282-04.4	02/09/2008	La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08 ACUERDA: 4. Instar a la Rectoría para que en el plazo de un año se realicen las gestiones pertinentes que conlleven a la formulación de un convenio de cooperación con el Consejo Centroamericano de Acreditación, que considere lo siguiente: a. Que la Dirección Ejecutiva estará a cargo de una persona académica de nuestra Institución, en tanto la Sede del CCA esté instalada en la Universidad de Costa Rica. b. La valoración del aporte institucional al CCA, de manera que, gradualmente, la Universidad de Costa Rica reduzca el egreso de los \$70.000,00 para ese organismo de acreditación, en la medida en que este adquiera sostenibilidad financiera. Lo anterior, sin detrimento de las cuotas correspondientes a la participación institucional en el organismo acreditador, en igualdad de condiciones al resto de las universidades estatales centroamericanas, y en función de los términos en que el convenio de cooperación recomendado así lo establezca.	30/07/2010	1	31/03/2011	Se da por cumplido

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
15. 5282-04.5	02/09/2008	La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08 ACUERDA: 1. Reiterar la importancia de la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y de continuar con el apoyo económico que anualmente aporta nuestra Institución como miembro de esta instancia regional. 2. La Universidad de Costa Rica mantendrá el compromiso que asumió con la firma del Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), mientras no se modifiquen las condiciones jurídicas y financieras de esta entidad acreditadora. 3. Solicitar a la señora Rectora que mientras concluyen los procesos que conllevan a la consolidación jurídica del CCA ante el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se garantice que los fondos destinados para el Consejo Centroamericano de Acreditación operen mediante un programa de apoyo de la Rectoría. El control, la vinculación financiera y los bienes capitalizables o activos aportados por la Universidad al organismo de acreditación, formarán parte del patrimonio institucional. 4. Instar a la Rectoría para que en el plazo de un año se realicen las gestiones pertinentes que conlleven a la formulación de un convenio de cooperación con el Consejo Centroamericano de Acreditación, que considere lo siguiente: a. Que la Dirección Ejecutiva estará a cargo de una persona académica de nuestra Institución, en tanto la Sede del CCA esté instalada en la Universidad de Costa Rica. b. La valoración del aporte institucional al CCA, de manera que, gradualmente, la Universidad de Costa Rica reduzca el egreso de los \$70.000,00 para ese organismo de acreditación, en la medida en que este adquiera	02/09/2010	1	31/03/2011	Se por cumplido, pero se solicita un informe sobre la reducción del egreso para ese organismo de acreditación.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		sostenibilidad financiera. Lo anterior, sin detrimento de las cuotas correspondientes a la participación institucional en el organismo acreditador, en igualdad de condiciones al resto de las universidades estatales centroamericanas, y en función de los términos en que el convenio de cooperación recomendado así lo establezca. 5. Solicitar a la Rectoría remitir al Consejo Universitario un informe sobre el cumplimiento de los acuerdos anteriores en un plazo de 2 años, a partir de la aprobación de este acuerdo, incluyendo la posibilidad de iniciar un proceso de reducción paulatina de la cuota suministrada por la Universidad de Costa Rica al CCA. ACUERDO FIRME				
16. 5282-05.3	02/09/2008	La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-08-13, en torno al Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica. y acordó: Solicitar a la señora Rectora:3.1. Crear la plaza de dirección del Archivo Universitario, así como definir el perfil del puesto y el procedimiento para ocupar dicho puesto. 3.2. Asignar, de acuerdo con las posibilidades financieras de la Institución, en las partidas presupuestarias los recursos materiales y humanos que faciliten el desarrollo paulatino del Sistema.3.3. Promover que en las unidades académicas, en las unidades académicas de investigación y en las unidades administrativas se incorporen, en su presupuesto anual, los recursos materiales y humanos que faciliten el desarrollo del archivo de cada unidad.	--	0	--	Se dan por cumplidos los puntos 3.1 y 3.2 Se otorga un plazo al 30 de junio de 2011 a la Administración para que presente un informe sobre el punto 3.3.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
17. 5284-02.2	09/09/2008	En sesión 5284-02, 09-09-08 con CE-DIC-08-3, del 29 de julio de 2008, ACUERDA: 2) Solicitar a la Rectoría que para el próximo Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, se incorporen, amplíen o definan, según corresponda, los siguientes aspectos: a) Inversiones transitorias e intereses, b) Concepto de pago (servicios profesionales, complementarios, sobresueldos y remuneraciones). c) Transferencia de fondos. d) Definición de fondo público y privado. e) Excedentes y remanentes. f) Ámbito de acción de FUNDEVI. g) Uso de vehículos. h) Proyectos "9000". i) Desarrollar el régimen de responsabilidades de la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI a la luz del convenio. ACUERDO FIRME (NOTA: el actual convenio rige 01-01-2005 y vence 01-01-2010).	30/11/2010	0	--	Se da por recibido y se archiva. Se traslada el informe a la Comisión de Vínculo Externo como un insumo.
18. 5302-04.2	28/11/2008	En sesión 5302-04 se ACUERDA: 1. Modificar el artículo 7 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes de la siguiente manera: (ver Acta) ACUERDA: 2. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la realización de un estudio exhaustivo del sistema de becas y las reformas reglamentarias requeridas para su actualización	--	1	30/11/2010	Se concede una prórroga al 31/05/2011 para cumplir con el acuerdo.
19. 5317-06.3	08/12/2008	En sesión 5317-06, 08-12-08 con CEL-DIC-08-05 del 12 de octubre de 2008 (recibido el 26-11-08) sobre la Propuesta de declaratoria de la carta de la Universidad de Costa Rica de los derechos del peatón y peatona y del día de transporte sostenible en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 3.-Solicitar a la Rectoría que conforme un grupo de trabajo institucional, integrado por los diversos sectores de la comunidad universitaria, con el apoyo técnico del Programa de Gestión Ambiental (ProGAI), para elaborar, en un plazo de 6 meses, una propuesta, con el propósito de poner en operación dichas iniciativas en las diversas sedes de la Institución. ACUERDO FIRME.	08/06/2009	1	31/03/2011	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
20. 5338-06.3	01/04/2009	En sesión 5338-06, 01-04-09 con oficio CAP-DIC-09-2, del 18 de marzo de 2009, ACUERDA: 3.- Solicitar a la Rectoría que: a) Para las futuras licitaciones, y dependiendo de la materia por contratar, se evalúe la posibilidad de que el requisito de experiencia sea más abierto, a fin de que se promueva la participación de pequeñas y medianas empresas. b) A la luz de las Políticas quinquenales de la Universidad de Costa Rica 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N. 5296, del 13 de octubre de 2008, se incorpore, para las futuras licitaciones, el compromiso institucional con el medio ambiente. ACUERDO FIRME.	--	1	31/03/2011	Se da por cumplido.
21. 5357-07.2	02/06/2009	En sesión 5357-07, 02-06-09 con dictamen CPA-DIC-09-02, 15-05-09, se analiza propuesta para convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en Finca Experimental Agroecológica Modelo (FAM). ACUERDA 2. Solicitar a la Rectoría que: a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la Dirección de la FEIMA y ½ T.C. para apoyar el funcionamiento de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos. b. Solicite a la OPLAU que realice los trámites necesarios para lograr que la FEIMA se convierta en una unidad ejecutora con independencia presupuestaria. c. Proceda a aprobar el Reglamento de la FEIMA, en un plazo no mayor de un año, después de su creación. d. Realice, a la mayor brevedad posible, una revisión integral del Convenio ICE-UCR, con el fin de implementar las acciones necesarias para obtener seguridad jurídica en el desarrollo de las actividades de la Finca y de las futuras inversiones que la Universidad de Costa Rica ejecute en dicho espacio.	02/06/2010	2	30/06/2011	No ha vencido el plazo. Pendiente convenio UCR-ICE
22. 5363-02.3	17/06/2009	En sesión 5363-02 con dictamen CAP-DIC-09-12, 03-06-00 ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que coordine con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) el traspaso de la propiedad denominada Casa Sasso a la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.	--	1	31/03/2011	Se otorga a la Administración una prórroga al 30 de junio de 2011 para presentar el informe definitivo.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
23. 5371-09.2	09/07/2009	En sesión 5371-09, 09-07-09 con dictamen CAP-DIC-09-10, 06-07-09 ACUERDA: 2.- Solicitar a la Oficina de Suministros que: a) Fortalezca la capacidad de monitoreo de precios y calidad de los artículos que se están adquiriendo en esta licitación, así como los que se tramiten en el futuro, con el fin de hacer los ajustes pertinentes. b) Incorpore artículos de diferentes calidades, con el fin de que las unidades ejecutoras de presupuesto tengan la opción de escoger aquellos productos que mejor se ajusten a sus necesidades. c) Realice, junto con la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de adquirir los productos que están en el Almacén de la Oficina de Suministros. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se da por cumplido y se archiva.
24. 5383-09.2	02/09/2009	En sesión 5383-09, 02-09-09 con dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09, el Consejo Universitario analizó la Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría que se aplique este modelo por un año. Dos meses previos a concluir el año, el Centro de Informática, conjuntamente con la Oficina de Suministros, deberá hacer una valoración del modelo, con el fin de verificar su pertinencia. Este informe será presentado al Consejo Universitario, el cual definirá, en última instancia, si se prorroga el contrato o se da por terminado.	17/08/2010	1	31/05/2011	Solicitar a la Administración una ampliación del informe, indicando la conveniencia de mantener este mecanismo de contratación continua. Se otorga un plazo al 31 de mayo de 2011.
25. 5383-09.3	02/09/2009	En sesión 5383-09, 02-09-09 el Consejo Universitario analizó dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09 Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA: 3.- Solicitar al Centro de Informática que para efectos del primer año en que se estará probando este modelo, se revise la evolución tecnológica y el costo de los equipos de cómputo cada cinco meses. En caso de que el Consejo Universitario ratifique este modelo, las evaluaciones tecnológicas y de costo se harían semestralmente por el Centro de Informática y serían elevadas a este	--	1	31/03/2011	Solicitar a la Administración que incorpore en el informe solicitado para el punto 5383-09.2 los puntos contenidos en este acuerdo. Se otorga un plazo al 31/5/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		Órgano Colegiado. ACUERDO FIRME.				
26. 5384-03	08/09/2009	En sesión 5384-03, 08-09-09 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta la propuesta PM-DIC-09-9, 21-08-09 para la creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble Finca N. 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S.A., declarada de interés institucional en la sesión N. 5127, artículo 4, 7 fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la Ciudad de la Salud. ACUERDA: Solicitar a la señora Rectora que nombre una comisión que integre, al menos, una persona representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del Área de Salud, a fin de que se estudie la viabilidad de destinar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la Ciudad de la Salud, la cual será un campus universitario reservado fundamentalmente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del Área de Salud y eventualmente para un hospital universitario. ACUERDO FIRME.	--	1	31/05/2011	No ha vencido.
27. 5393-06	07/10/2009	En sesión 5393-06, 07-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-10 y CPA-DIC-09-10B, ambas del 09-09-09, ACUERDA: Recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica, cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y	07/04/2010	1	30/11/2010	Se concede una prórroga a la Administración al 31/07/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.				
28. 5395-03.3	09/10/2009	La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-09-14, referente al análisis de los acuerdos sobre la revisión general de la normativa universitaria (sesión N.º 4915, artículo 7, del 22 de setiembre de 2009), el uso de los transitorios en los reglamentos universitarios (sesión N.º 5024, artículo 1 c, del 12 de octubre de 2005) y del expediente sobre la interpretación auténtica de normas. Se ACUERDA: 3. Encargar a la Dirección del Consejo Universitario lo siguiente: a) Realizar un foro, con la participación de representantes de la Oficina Jurídica y la Rectoría, para valorar los Lineamientos para la emisión de normativa institucional, especialmente en aquellos aspectos relacionados con las potestades normativas institucionales del Consejo Universitario y la Rectoría. b) Definir un procedimiento interno para la admisibilidad de solicitudes de interpretación de normas, tomando en cuenta las sugerencias de la Comisión de Reglamentos en el dictamen CR-DIC-09-14 y lo establecido en los Lineamientos para la emisión de normativa institucional.	--	1	31/05/2011	No ha vencido.
29. 5400-03.2 y 3	21/10/2009	En sesión 5400-03, 21-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-15, de 15 de octubre de 2009 se analiza solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural. ACUERDA: 2. Devolver a la Rectoría el caso denominado: Solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural. 3. Solicitar a la Rectoría que conforme una comisión que se encargue del estudio, análisis e identificación de los diferentes espacios arquitectónicos de toda la Universidad de Costa Rica que podrían ser sujetos a una propuesta de rescate patrimonial, acorde con	--	1	30/06/2011	No ha vencido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		los principios de autonomía constitucional de la que goza la Institución. Asimismo, se consideren los lineamientos para una posible reglamentación universitaria en la materia. Para tal fin, se recomienda que esa comisión esté conformada, al menos, por las siguientes entidades: Escuela de Arquitectura, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Derecho, Vicerrectoría de Acción Social, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA), Comisión Institucional de Museos y un representante del Consejo de Sedes Regionales. ACUERDO FIRME.				
30. 5404-03.2d	04/11/2009	En sesión 5404-03, 04-11-09 Con dictamen CAP-DIC-09-32, 30-09-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-32, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2008 e Informe gerencial al 30 de junio de 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses: d.1. Presentar un informe financiero con datos acumulados del presupuesto y flujos de efectivo y que se refieran, en especial, a los ingresos y egresos reales que se generan por cada año de gestión, con la finalidad de determinar la existencia de remanentes y saldos pendientes de cobro. d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS, considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio. d.3. Estudiar si existen suficientes elementos jurídicos para sustentar el	04/05/2010	1	31/03/2011	Se concede una prórroga al 20 de mayo de 2011 a la Administración para que presente el informe sobre puntos d.1 y d.2 Se da por cumplido el punto d.3.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		registro contable de la cuenta por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, por aproximadamente \$598 millones, con el fin de que la Administración tenga visibilidad de ese monto en los registros contables y le dé seguimiento, dada su "importancia relativa". ACUERDO FIRME				
31. 5418-05.1	10/02/2010	En sesión 5418-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, 01-12-09 de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. ACUERDA: 1. Instar a la Rectoría a que: 1.1 Corrija, a la mayor brevedad, los siguientes aspectos en el Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico: el sistema de drenaje pluvial, el problema del tanque séptico y drenajes, los problemas de presión de agua que presenta el edificio; así como todos aquellos señalados en el considerando número 12 que aún no han sido atendidos. 1.2 Corrija las fallas generales evidenciadas en el proceso de la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico. 1.3 Establezca las responsabilidades del caso y se determine específicamente las personas responsables de: La pérdida de la bitácora de la obra. La autorización del pago final de la obra sin que la compañía haya entregado la versión final de los planos. La diferencia entre los niveles de diseño del piso y los niveles finales de la construcción. 1.4 Realice las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos y de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función. ACUERDO FIRME	--	1	30/11/2010	Se dan por cumplidos los puntos 1.1, y 1.2. En el punto 1.4, se da un plazo al 31/07/2011 a la Administración para que presente un informe. El punto 1.3 no se da por cumplido. Se le solicita a la Administración que informe sobre las acciones tomadas al respecto. Se le da plazo hasta el 31 de mayo de 2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
32. 5422-09.3	23/02/2010	En sesión 5422-09, 23-02-10 con dictamen CPA-DIC-10-1, 17-02-10 ACUERDA: 3. Solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que: 3.1. Presente a este Consejo un plan de reactivación del CIEDES, en un plazo de tres meses. Se recomienda que este plan se formule en coordinación con las unidades interesadas y sea ampliamente divulgado en la comunidad universitaria. 3.2. Proceda a integrar, a la mayor brevedad, el Consejo Científico y el Consejo Asesor, y a nombrar de forma provisional al Director o la Directora. 3.3. Efectúe los ajustes y transferencias presupuestarias correspondientes para la operación de este Centro. ACUERDO FIRME.	24/05/2010	2	30/11/2010	Se solicita a la Administración presentar un informe sobre los avances en la ejecución del acuerdo. Se le da plazo al 16/05/2011. Se otorga prórroga a la Administración para el cumplimiento del acuerdo al 1/07/2011.
33. 5425-03	04/03/2010	En sesión 5425-03, 04-03-10 El Consejo Universitario entra a discutir la situación sobre la información divulgada a la comunidad nacional, en torno a los convenios suscritos entre el Ministerio de Salud y la UCR. ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria un informe sobre el funcionamiento de los convenios para la asesoría en la implementación del cambio organizacional del Ministerio de Salud, así como de los contratos suscritos en el marco de este convenio, que contemple, al menos, los siguientes aspectos: 1.1. Una opinión sobre los informes DGA-533-2009 "Estudio sobre el bloque de legalidad de las contrataciones efectuadas con la Universidad de Costa Rica en relación con el desarrollo organizacional", y DGA-534-2009 "Evaluación del proceso de desarrollo organizacional del Ministerio de Salud", en lo que concierne a la Universidad de Costa Rica. 1.2. Un estudio del presupuesto y su distribución en los proyectos de los convenios. 1.3. Un análisis de los pagos realizados, bajo qué conceptos se hicieron, la legalidad y la justificación de estos. Debe quedar claro quién determinó y quién autorizó los montos y los pagos. 1.4. Un estudio sobre el cumplimiento de planes de trabajo, tomando en cuenta el impedimento de superposición horaria. 1.5. Un	06/05/2010	0	--	Solicitar a la Administración un informe sobre las acciones que tomará en relación con este caso ante el Ministerio Público. Se da un plazo al 29/06/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		análisis sobre el cumplimiento del contrato en términos de la calidad de los productos y servicios ofrecidos, y si estos responden a lo acordado. Los informes deberán ser presentados al Consejo Universitario, a más tardar, el 26 de marzo de 2010, a partir de la aprobación de este acuerdo. 2. Solicitar a la Contraloría Universitaria que incluya en el informe, en caso de considerarse necesario, las acciones por seguir en el caso estudiado, para la adecuada toma de decisiones por parte del Consejo Universitario. 3. Divulgar ampliamente este acuerdo. ACUERDO FIRME				
34. 5431-04.2	25/03/2010	En sesión 5431-04, 25-03-10 con dictamen CAP-DIC-10-03, 16-03-10 ACUERDA: 2. Solicitar a la Oficina de Suministros que refuerce los mecanismos de control en los procesos de contratación administrativa. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se da por cumplido.
35. 5431-06.2	25/03/2010	En sesión 5431-06, 25-03-10 el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto "Clodomiro Picado" al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011). ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría continuar con las negociaciones tendientes a la adquisición de los terrenos que ocupa el Instituto Clodomiro Picado, y proceder, en un plazo perentorio, a realizar las negociaciones con el Ministerio de Salud e informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas.	--	1	30/11/2010	Se concede prórroga al 30 /06/2011
36. 5431-06.3	25/03/2010	En sesión 5431-06.3, 25-03-10 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto "Clodomiro Picado" al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011). ACUERDA: Solicitar a la Vicerrectoría de Administración efectuar las gestiones necesarias a fin de contar, en la forma que lo requieran las negociaciones, con los presupuestos aprobados en las sesiones N.º 5263, N.º 5264 y N.º 5287, para una eventual compra de los terrenos del Instituto Clodomiro	--	1	30/11/2010	Se concede prórroga al 30/06/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		Picado. ACUERDO FIRME.				
37. 5440-07.2	29/04/2010	En sesión 5440-07, 29-04-10 con dictamen CAP-DIC-10-5, 22-04-10 ACUERDA: 2- Solicitar a la Rectoría que consulte a expertos actuariales de la Universidad de Costa Rica para atender las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Los análisis deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios aplicados debidamente fundamentados. ACUERDO FIRME.	--	1	28/02/2011	Se concede prórroga al 30/06/2011
38. 5447-05.1	25/05/2010	En sesión 5447-05, del 25-05-10 El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, 11-04-10 referente al acuerdo sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría: 1.1. Ampliar su informe incorporando los criterios, análisis e informes de la Vicerrectoría de Investigación y de FUNDEVI sobre contratos y proyectos del PROIDII con el Ministerio de Salud, en el marco de los convenios Contratación Directa para el Desarrollo de Instrumentos para el fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios del Ministerio de Salud en Rectoría de la Producción Social de la Salud y Desarrollo Organizacional, Carta de acuerdo entre Universidad de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Contrato de Peritaje/Contrato de Asesoría Aporte Financiero. 1.2 Abrir una investigación, en lo referente al cumplimiento de los planes de trabajo y el impedimento de la superposición horaria, para verificar si las contrataciones de los funcionarios en proyectos en el marco de estos convenios y contratos, no incurrieron en la práctica ilegal de la superposición horaria, considerada falta muy grave por la normativa universitaria. 1.3.	25/08/2010	1	30/11/2010	Se concede prórroga al 30/06/2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		Realizar un análisis de los resultados y productos de los informes presentados por el PROIDII en el marco de estos convenios y contratos. Asimismo, indicar si existen informes de proyectos pendientes por entregar a las vicerrectorías. 1.4. Tomar las medidas del caso para garantizar un control efectivo del cumplimiento de la legislación universitaria y nacional sobre jornadas de trabajo y la prohibición de la superposición horaria. Estas medidas deben tomarse en un plazo de tres meses e informar al Consejo Universitario sobre su puesta en práctica, o para que se realicen las reformas reglamentarias que correspondan. 1.5. Tomar medidas para que la contratación de servicios profesionales en funcionarios que tienen nombramientos de tiempo completo esté acorde con la normativa universitaria sobre vínculo externo remunerado. 1.6 Realizar una investigación sobre la existencia de duplicidad de pagos por concepto de salario, complemento salarial y honorarios por doble vía: OAF y FUNDEVI. Esta investigación debe determinar si, en la práctica, no se están estableciendo relaciones laborales encubiertas				
39. 5447-05.3	25/05/2010	El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, referente al acuerdo 3 de la sesión 5443-06 sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 3. Con el propósito de tener precisión sobre las consecuencias legales que puedan derivar de los hechos descritos en los informes de la Rectoría y la Contraloría Universitaria, solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria, a la Oficina Jurídica y a la asesoría legal del Consejo Universitario, una ampliación de criterio sobre las siguientes situaciones: -La contratación de familiares por parte	--	1	15/11/2010	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		del coordinador de los proyectos suscritos en los supracitados convenios. -La existencia de un posible conflicto de intereses, debido a la relación sentimental entre el Coordinador por parte de la Universidad de Costa Rica y la Directora General de Salud del Ministerio de Salud, quienes asumían funciones de liderazgo como contrapartes técnicas. -Que varios funcionarios de Ingeniería Industrial asumieron una cantidad considerable de compromisos adicionales a su jornada ordinaria con la institución, en atención de varios proyectos de vinculación remunerada y por diversas modalidades de contratación. -Que el coordinador, por varios ciclos lectivos completos, obtuvo la aprobación de horarios excesivos en días específicos para poder asumir los proyectos y los compromisos derivados de su jornada ordinaria, superando el máximo establecido en el Código de Trabajo y la legislación concordante. -Que varios de los funcionarios contratados presentaron Declaraciones Juradas con información incompleta, pues en algunos casos no se detallaron horarios correspondientes a docencia indirecta, atención de estudiantes, horas de oficina, entre otros. Adicionalmente, no se ubicaron algunos formularios de Declaraciones Juradas de Horario y Jornada en los expedientes de Ingeniería Industrial. ACUERDO FIRME.				
40. 5448-09.2	27/05/2010	En sesión 5448-09.2, 27-05-10 con dictamen CAP-DIC-10-10, 13-05-2010 SE ACUERDA 2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica: Incorporar un resumen ejecutivo en los próximos informes de labores. Presentar a este Órgano Colegiado un estudio sobre morosidad, cuentas que se encuentran en cobro judicial, así como las acciones que se han tomado en cuanto a los créditos que presentan atrasos mayores a los 90 días. Dicho estudio con la información que corresponde al 2009. Realizar los análisis jurídico-tributarios, a efectos de que se	--	1	16/11/2010	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		determine si se está creando un riesgo fiscal para la JAFAP y sus asociados, en razón de que se puede estar incurriendo en una eventual actividad lucrativa, según los artículos 1 y 2 de la Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta. ACUERDO FIRME. Con R-3060-2010, 31-05-10 Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. comunica acuerdo a MBA. Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP				
41. 5449-03.2	01/06/2010	El Consejo Universitario conoce el dictamen CAP-DIC-10-13. ACUERDA 2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo. ACUERDO FIRME	--	1	31/03/2011	Se da por cumplido.
42. 5450-04.4	03/06/2010	Encargar al equipo de trabajo para que, en un plazo no mayor a un mes, presente ante el Consejo Universitario una propuesta sobre las áreas temáticas por discutirse en el Foro de Reflexión Universitaria y los requerimientos presupuestarios.	02/07/2010	1	24/02/2011	Se concede a la Dirección del CU un plazo de 15 días para elevar la propuesta presentada al plenario.
43. 5452-03.2	10/06/2010	En sesión 5452-03, 10-06-10 con dictamen CAP-DIC-10-12, 19-05-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría: a. Presentar un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de salvedad en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre el registro auxiliar y las cuentas de mayor contable de los activos fijos, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos y los problemas en la inscripción a nombre de la Institución y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control. b. Atender las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o "en proceso de solución", según los apartados "Seguimiento a la carta de gerencia CG 1-2007" y "Seguimiento a la Carta de Gerencia de la auditoría	10/09/2010	1	31/03/2011	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		2006", incluidos en la Carta de Gerencia CG 1-2008. Esto, además de atender las debilidades señaladas para el período 2008. c. Realizar, por medio de la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de llevar a cabo y entregar el inventario anual de los activos a su cargo. d. Tomar las medidas necesarias para que la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales lleve a cabo los controles y registros adecuados de los vehículos, a fin de que los recursos sean utilizados con eficiencia y no se presenten situaciones como las señaladas por la Auditoría externa en su informe. e. Evaluar la pertinencia de continuar realizando inversiones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a la luz de los argumentos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria y la conveniencia institucional e informe a este órgano colegiado en el plazo de tres meses. f. Evaluar la posibilidad de llevar a cabo las gestiones legales que correspondan a fin de que los fondos de la Ley de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado. g. Aclarar si, en lo concerniente a los libros legales contables incompletos, se refiere a los físicos, puesto que los registros informáticos legales están completos, avalados y auditados por las instancias pertinentes. ACUERDO FIRME.				
44. 5455-03B	17/06/2010	En sesión 5455-03b), el Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la discusión sobre la propuesta de modificación del artículo 3 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración que le dé difusión nacional al acuerdo en torno a la modificación del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
45. 5467-03.2	19/08/2010	En sesión 5467-03.2, 19-08-10 se ACUERDA: Solicitarle a la Facultad de Ingeniería que designe a un ingeniero estructural que verifique la seguridad de las instalaciones donde se colocará el espectrómetro de resonancia magnética nuclear.	--	1	15/12/2010	Se da por Cumplido
46. 5474-07.3	07/09/2010	En sesión 5474-07 el Consejo conoce la propuesta de acuerdo sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010, con las modificaciones solicitadas en la sesión 5473 del 03-09-10. Acuerda: 3) Solicitar a la Administración que evalúe los daños a los bienes institucionales, se establezcan las responsabilidades pertinentes y se inicien los procedimientos que indiquen los reglamentos universitarios	--	1	15/12/2010	Se da por cumplido.
47. 5478-03.2	16/09/2010	En sesión 5478-03, 16-09-10 con dictamen CAP-DIC-10-22, 08-09-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo: a. Informe acerca del estado de los sobregiros del vínculo externo (cuentas por cobrar con saldos antiguos pendientes), así como el procedimiento por seguir en estos casos. b. Presente la estrategia institucional por seguir para atender las gestiones de cobro en la vía judicial, para recuperar los montos que se encuentran pendientes y que no muestran movimiento contable. c. Realice un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, que se refleja en la partida "Construcciones, adiciones y mejoras". ACUERDO FIRME	16/12/2010	0	--	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
48. 5489-08.4	19/10/2010	En sesión 5489-08.4, 19-10-2010, con dictamen CPA-DIC-10-8 SE ACUERDA: Sobre Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno. n sesión 5489-08.4, 19-10-2010, con dictamen CPA-DIC-10-8 SE ACUERDA: 1. Declarar que no es procedente la cesión, ni ninguna otra forma de enajenación, de los terrenos de la Estación Experimental <i>Fabio Baudrit Moreno</i> a CONARE o a la "Sede Interuniversitaria de Alajuela", en los términos planteados en la consulta del oficio EEAFBM 375-2010, del 16 de marzo de 2010. 2. Sugerir a la Rectoría el cambio de uso de suelo en parte de la Estación Experimental <i>Fabio Baudrit Moreno</i> , para la eventual construcción de infraestructura en la que se ofrezcan programas propios o interuniversitarios. 3. Declarar que no es procedente el empleo del término <i>sedes</i> para designar los espacios en los que se desarrollen programas interuniversitarios de las instituciones de educación superior pública. Se sugiere en lugar de <i>sedes</i> el nombre de <i>campus</i> . 4. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo U Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, acerca de los alcances del acuerdo tomado en la sesión 5489-08. ACUERDO FIRME.	19/04/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 31/05/2011.
49. 5490-05.2 <u>5490-05.2</u>	21/10/2010	En sesión 5490-05.2, 21-10-10 con CAP-DIC-10-30, 15-10-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las dependencias que se alojarán en estos edificios y los criterios que utilizará para esta decisión. Edificio Sittenfeld	21/04/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 17/05/2011.
50. 5492-02b	28/10/2010	En sesión 5492-02b, 28/10/10 El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación un acuerdo derivado de la discusión sobre el proyecto de ley Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.º 17.140. SE ACUERDA: Solicitar a la	28/04/2011	0	--	No ha vencido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		Administración que: 1. Proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez. 2. Gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que el cuerpo de oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito realicen recorridos periódicos a lo interno de la finca, principalmente en horas tarde-noche, con mayor énfasis en los fines de semana, período de Semana Santa, vacaciones y receso de fin de año. 3. Instale, en un plazo de seis meses, una cerca para delimitar el perímetro de la propiedad. Asimismo, proceda a su adecuada rotulación. 4. De concretarse la donación, esta solo incluiría el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos de deslizamientos. Además, en la escritura del terreno debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, donde se encuentra ubicado el colegio, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que la Universidad de Costa Rica se reserva como suya. 5. Sugerir a la Administración que ante una eventual donación, considere una posible negociación con el Poder Ejecutivo de forma tal que la Universidad de Costa Rica done las dos hectáreas que ocupa el Colegio Ingeniero Alejandro Quesada y el Estado traspase, mediante permuta o donación, a la Universidad de Costa Rica la propiedad donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado. Esto, sin detrimento de los avances que hayan realizado para lograr el traspaso de los terrenos del Instituto. 6. Presente un informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.				

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
51. 5493-04.3	02/11/2010	En sesión 5493-04 La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-10, sobre la revisión integral de la normativa que regula la adjudicación de becas y permisos personas de estudios en Costa Rica. Valorar la incorporación del acuerdo de la sesión N.º 4812, artículo, en el Reglamento de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionario en servicio. El CU ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría: 3.1 La elaboración de una propuesta normativa para regular las becas, permisos y beneficios que se otorguen a funcionarias y funcionarios universitarios(as) para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica, y en otras universidades miembros del CONARE, e incorporar en esa propuesta lo siguiente: a) El acuerdo 1 de la sesión N.º 4812, artículo 1, del 25 de junio de 2003, y el acuerdo 2 de la sesión N.º 4879, artículo 6, del 28 de abril de 2004. b) Las recomendaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-212-2005, del 13 de diciembre de 2005, y OCU-R-244-2006, del 25 de mayo de 2006. c) La Resolución R-5214-2008, del 23 de setiembre de 2008, la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y cualquier otra normativa en esta materia. 3.2 Remitir al Consejo Universitario esta propuesta, en un plazo de cuatro meses, a partir de la comunicación de este acuerdo.	02/03/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 30/06/2011.
52. 5494-03	04/11/2010	En sesión 5494-03, 04-11-10 el Consejo Universitario conoce la denuncia presentada por la representación estudiantil ante la Contraloría Universitaria sobre el supuesto mal uso de fondos públicos universitarios en el proceso electoral FEUCR 2010 y SE ACUERDA solicitar a la Contraloría Universitaria que una vez concluido el análisis de la denuncia presentada por la representación estudiantil, eleve el informe a este Órgano Colegiado a la brevedad posible. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
53. 5494-08.2	04/11/2010	El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-04 de la Comisión Especial que estudió el caso sobre la colocación de placa en la Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura. 2- Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido.
54. 5505-05b	07/12/2010	Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que realice las gestiones pertinentes ante la Asamblea Legislativa para que se incluyan las modificaciones propuestas a los artículos 25 y 242, así como lo concerniente a la figura de los inspectores de tránsito universitarios entre las reformas a la Ley de tránsito por vías públicas terrestres.	--	0	--	Se da por cumplido.
55. 5506-09.2	09/12/2010	En sesión 5506-09.2, 09-12-10 con dictamen CAP-DIC-10-34 SE ACUERDA Solicitar a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, que se reintegren para el 2011, con la misma finalidad, los recursos que se tomaron de las partidas "Mobiliario y equipo de computación", "Equipo educacional y cultural". ACUERDO FIRME.	--	0	--	Solicitar a la Rectoría que envíe esta información. Se da plazo al 31/05/2011.
56. 5507-02.2	15/12/2010	En sesión 5507-02 con dictamen CAP-DIC-10-37 se ACUERDA 2. Solicitar a la Administración, para que en un plazo de tres meses presente a este Órgano Colegiado lo siguiente: 2.1. Un análisis detallado sobre la ejecución del presupuesto de 2010 en las partidas de salarios (incluyendo el superávit en el Programa de Docencia y el refuerzo en Dirección Superior), de becas a funcionarios, becas categoría E y becas servicio-comedor OBAS, dados los superávits presentados en la ejecución de esos presupuestos en ese período. 2.2 El detalle de los ₡226.538.000,00, asignados para desarrollar el proyecto Sistema institucional de respaldos.	15/03/2011	0	--	Se concede plazo a la Dirección del CU al 17/05/20011 para que presente propuesta sobre informe R-1976-2011.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
57. 5507-08.4.1	15/12/2010	En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.1. Elaborar, en un plazo de tres meses, un reglamento que regule el pago de los conceptos de bonificación y zonaje. Esta normativa deberá detallar el procedimiento de otorgamiento, trámite de pago, modificación, formalización, suspensión del beneficio; además, deberá determinar las instancias responsables de su ejecución y revisión. Para la elaboración de este reglamento, se deberán tomar en consideración los oficios de la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-087-2008, del 3 de julio de 2008 y OCU-R-204-2010 del 10 de diciembre de 2010.	05/04/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 30/06/2011.
58. 5507-08.4.2	15/12/2010	En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.2. Realizar un estudio y la gestión correspondiente para presupuestar la diferencia requerida para atender el incremento de bonificación y zonaje en el año 2011.	--	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 30/06/2011.
59. 5508-01b	13/01/2011	En sesión 5508-01b con dictamen CAJ-DIC-10-15-B se ACUERDA: Solicitar a la Escuela de Medicina que se aboque a implementar los mecanismos necesarios para realizar otro tipo de prueba, como, por ejemplo, la práctica médica supervisada (Internado Rotatorio) o algún sistema alternativo semejante al que realizan nuestros estudiantes en su internado, tal y como se manifestó en la resolución VD-R-8300-2008, del 1.º de octubre de 2008. Ello deberá permitir valorar objetivamente las competencias profesionales de las personas que solicitan reconocimiento y equiparación de estudios realizados en el exterior. ACUERDO FIRME.	--	0	24/03/2011	Se concede a la Administración plazo al 31/05/2011 para que informe sobre los pasos dados por la Escuela de Medicina.
60. 5514-06.1	17/02/2011	En sesión 5514-06, 17/02/11 se Solicita a la Administración que hasta tanto el Consejo Universitario conozca el dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre el análisis de los artículos 38 y 40 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, utilice el criterio que más beneficie a los estudiantes al interpretar la concordancia de ambos artículos, e Instar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a darles la mayor difusión	--	0	--	Se da por Cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		posible a los Planes de Acción Individual y demás posibilidades de acompañamiento académico que ofrecen los Centros de Asesoría Estudiantil y las Unidades Académicas.				
61. 5518-03	03/03/2011	En sesión 5518-03, 03-03-11 SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría un informe de la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011, a la mayor brevedad posible. 2. Darle seguimiento a la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011 y de los aspectos normativos relacionados con este proceso. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Darle a la Dirección un plazo al 16/05/2011 para que ponga en agenda la visita del Vicerrector de Vida Estudiantil para que informe.
62. 5520-06	10/03/2011	En sesión 5520-06 del 10/03/2011, con dictamen CAP-DIC-11-03 se ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que ejerza una minuciosa supervisión durante todo el proceso de ejecución de esta obra. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido.
63. 5521-03	15/03/2011	En sesión 5521-03 con PM-DIC-11-5 del 04/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Filosofía; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo. En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas). ACUERDO FIRME	--	0	--	Se da un plazo a la Administración al 17/05/2011.
64. 5521-05.2	15/03/2011	En sesión 5521-05 con PD-11-03-008 del 08/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que gire las directrices correspondientes para que se	--	0	--	Se da por cumplido.

Núm Sesión	Fecha Sesión	Asunto	Fecha del Plazo	Cantidad Prórrogas	Fecha Prórroga	Nivel*
		reduzca al mínimo el número de ejemplares de La Gaceta Universitaria impresa y se fomente su divulgación y consulta por medios electrónicos. ACUERDOS FIRME				

***Nivel de cumplimiento:**

Pendiente información: El plazo no ha vencido, se está a la espera de que envíen información
Poco avanzado: El destinatario reporta que ha avanzado hasta un 25% en el cumplimiento
Avance medio: El destinatario informa que ha avanzado entre un 26% a 50% en el cumplimiento
Muy avanzado: El destinatario informa que ha avanzado entre un 51% a 99% en el cumplimiento.
Cumplido: El destinatario informa que ha avanzado un 100% en el cumplimiento del encargo.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.